

## ACTA N° 13

De fecha 19/12/2019

Siendo las 16 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales en la sede de M. T. de Alvear N° 2230 y es presidida por la Señora **Decana Dra. Carolina Mera**, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores: FUNES**, Graciela Patricia; **DE LUCA**, Miguel Alejandro; **ROSSI**, María José; **CATALANO**, Ana María; **DI GUGLIELMO**, Itatí; **LACARRIEU**, Mónica, **CIEZA**, Daniel y **ROSSI**, Diego Damián. Por el **Claustro de Graduados: NOGUEIRA**, Mariana; **ZUBIZARRETA**, Margarita; **GUIMENEZ**, Sandra Marisa y **ESQUIVEL**, Juan Cruz. Por el **Claustro de Estudiantes: CAO**, Matías; **RIQUELME**, Diego; **RABÁN**, Julieta y **ADES**, Alejandro.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Buenas tardes a todas y todos, vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, de fecha 19 de diciembre de 2019. Como todos saben y ya fue comunicado en el momento de la convocatoria, siendo una sesión extraordinaria, solamente se pueden tratar los temas para los cuales ha sido convocado el presente Consejo Directivo. En primer lugar...

**Consejero Spoltore:** Pido la palabra, señora Decana. Para dejar constancia de que no formo parte del cuerpo en el día de hoy, y para pedir que se tome lista y se certifique el quórum. Muy amable, gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Secretario, proceda

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Muy bien, cumpliendo entonces con el pedido del consejero Spoltore, paso a tomar lista. Consejera Patricia Funes.

**Consejera Funes:** Presente.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Consejero Miguel De Luca.

**Consejero De Luca:** Presente.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Consejera María José Rossi.

**Consejera Rossi:** Presente.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Consejero Jorge Mayer. Consejera Mónica Lacarrieu.

**Consejera Lacarrieu:** Presente.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Consejero Daniel Cieza.

**Consejero Cieza:** Presente.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Consejera Stella Martini. Consejera María Ana Catalano.

**Consejera Catalano:** Presente.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Consejera Itatí Di Guglielmo.

**Consejera Di Guglielmo:** Presente.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Consejero Diego Rossi.

**Consejero Rossi:** Presente.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Claustro de graduados: Consejera Maríana Nogueira.

**Consejera Nogueira:** Presente.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Consejero Juan Cruz Esquivel.

**Consejero Esquivel:** Presente.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Consejera Zubizarreta Margarita.

**Consejera Zubizarreta:** Presente.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Consejera Sandra Guimenez.

**Consejera Guimenez:** Presente.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Claustro de estudiantes: Consejero Matías Cao.

**Consejero Cao:** Presente.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Consejera Julieta Rabán.

**Consejera Rabán:** Presente.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Consejero Diego Riquelme.

**Consejero Riquelme:** Presente.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Consejero Alejandro Ades.

**Consejero Ades:** Presente.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Muy bien. Se verifica que está el cuerpo conformado con la totalidad de los miembros presentes. Paso entonces a dar lectura al orden del día y, en primer lugar, corresponde el informe de la sra. Decana.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Buenas tardes a todos y todas. En primer lugar, quiero leer un texto introductorio a uno de los proyectos que van a tratarse hoy, que fue propuesto por esta Decana a la Comisión de Interpretación y Reglamento. Hace unos meses encomendé a un grupo de profesores con experiencia y trayectoria en esta Facultad, que hicieran un diagnóstico y pensarán una forma para mejorar la habitabilidad de nuestra Facultad. El mismo será presentado en las primeras sesiones del año próximo.

Desde el primer día de gestión mostré gestos y explicité las preocupaciones por las condiciones de trabajo de docentes, no docentes y estudiantes, especialmente las relacionadas a condiciones edilicias. Por esta razón creamos la Secretaría de Desarrollo Universitario y Bienestar, e impartimos instrucciones especiales a la Secretaría de Hacienda y Administración, para que avanzaran los objetivos propuestos. Esto en distintas líneas, como el arreglo de aulas, salas, pasillos, baños, salas de estar, lectura y estudio, techos, mejorar las condiciones de higiene y seguridad, avanzar con la finalización de la biblioteca y el comedor, sala de profesores, acelerar la mudanza de la etapa terminada con el fin de instalar parte de la gestión en el edificio de Santiago del Estero, monitorear los servicios de ascensor, limpieza, caldera y otros; de forma tal, de evitar inconvenientes usuales en la vida cotidiana de nuestra Facultad, así como garantizar medidas de convivialidad que hacen a la seguridad y mejor transitabilidad y vida en los edificios. Entre otras, ya que podría seguir enumerando la lista. Lamentablemente, a dos años de gestión, el balance en el área es mayoritariamente negativo. No hemos logrado avances en estos objetivos ni en las metas planificadas. Esto nos llevó a hacer una evaluación de los distintos aspectos desde una perspectiva crítica y autocrítica, y se consultaron diferentes actores de la Facultad acerca de estos temas. Todo esto nos llevó a tomar ciertas medidas, algunas de las cuales pasé a debate en Comisión, como la creación de una unidad de gestión, monitoreo y control de gestión y la creación de una Secretaría que permita mejorar la gestión de estas áreas, y otras que se están implementando desde el decanato y en conjunto con otros actores de esta Facultad.

En primer lugar, y atento a ciertas funciones relativas en los puntos ya mencionados, constatamos que la existencia de superposiciones, falta de claridad en las competencias de las autoridades y en algunos casos vacíos de funciones, impactaron negativamente en la vida de esas áreas. De hecho, la Secretaría de Desarrollo Universitario y Bienestar funciona en muchos casos, cubriendo tareas que no desarrolla la Secretaría de Hacienda en el edificio de Santiago del Estero. Esto se debe, en gran medida, a la superposición de funciones, pero también a la localización geográfica de las autoridades de las mismas; ya que es muy débil la relación funcional entre las autoridades y quienes realizan las tareas operativas en la sede. Es importante contar con autoridades centralizadas que puedan pensar integralmente, y planificar los distintos aspectos para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos para esos fines. De esta manera, se propone crear una nueva Secretaría que pueda articular esta y otras funciones, pendiendo al bienestar de la comunidad. Se presentó un borrador de la

propuesta en la Comisión de Interpretación y Reglamento, para que sea tratado por los consejeros de este cuerpo. Quiero recordar a los consejeros y asistentes, que ya hay antecedentes en esta Facultad de medidas similares, donde se crearon distintas Secretarías con el fin de mejorar la gestión de las distintas áreas. Por esto se propone la creación de la Secretaría de Administración, Hábitat y Desarrollo Universitario. Ese es uno de los primeros temas que serán tratados, me parecía que tenía que hacer esta presentación, dado que entró a la Comisión por un proyecto de la Decana.

Por otra parte, me gustaría también hacer algunas aclaraciones al respecto de la situación de los docentes ad-honorem, dado que circularon varios comunicados de las distintas gremiales y de la propia Comisión de Docentes Ad-honorem. Hemos tenido varias reuniones con ellos, hemos tenido una reunión también con el Subsecretario de Hacienda del Rectorado, para ver cómo avanzábamos en la lista de los 45 nombres que el Rectorado había otorgado a nuestra Facultad, y en la lista hay varios nombres que no cumplían todos los requisitos que establecía la resolución del Consejo Superior. Por eso hicimos una reunión con la Comisión Ad-honorem, conformada por este cuerpo y decidimos insistir en el Rectorado con la lista de los 108 nombres, que fueron consensuados por esta Comisión. Recuerdo, para los que no están al tanto, que la Comisión se compone por representantes de las cinco carreras, de los dos institutos, de los dos gremios con mayor presencia en nuestra Facultad, con la Comisión de Docentes Ad-honorem, con funcionarios de la gestión y con representantes de este cuerpo. Esta Comisión, que hizo un trabajo muy serio y sistemático, y que llegó a un punto de consenso entre todos, propuso esa lista; por lo tanto, el pedido que se le hizo al Rectorado es que sea esa lista la que se tenga en cuenta para poder rearmar, si se quiere, la lista de los 45 nombres. No hemos tenido aún respuesta del Rectorado pero bueno, ese es el compromiso y lo vamos a seguir llevando adelante, todavía no hemos tenido tampoco respuesta. Para mañana he convocado a una nueva reunión de esta Comisión, justamente para evaluar los pasos a seguir.

Finalmente, también informar que hemos dado de baja a dos de los Subsecretarios de Hacienda y nombrado a dos nuevos Subsecretarios de Hacienda, uno de los cuales tendrá a su cargo prioritariamente la sede de Santiago del Estero, justamente, con el fin de empezar a trabajar en los lineamientos que acabo de leer y por los cuales estamos proponiendo la modificación de las Secretarías.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Muy bien, corresponde entonces continuar con las resoluciones de la Decana al referéndum del Consejo Directivo.

**Consejero De Luca:** Pido la palabra, señora Decana, para el Consejero Spoltore que la está solicitando.

**Consejero Spoltore:** Gracias consejero De Luca. Aclaro que no formo parte del cuerpo en el día de hoy. La verdad es que escuché el informe de la Decana con mucha atención y, de todas las decisiones que la Decana mencionó -las cuales a título personal no comparto y me parecen de una lógica política totalmente errada a mi juicio-, la Decana omitió informarle al Consejo Directivo de la Facultad, quizás la única decisión política

positiva de la que participó en este último mes, que fue aprobar la paridad de género a nivel universitario en el Consejo Superior de la Universidad, después de un largo debate en comisiones de los decanos y de las decanas y de los consejeros y consejeras superiores, llegar a un consenso a través del cual se pudiera reglamentar la paridad de género y la igualdad de oportunidades a lo largo de la Universidad, y la verdad es que me parece muy positivo; teniendo en cuenta que en Sociales tenemos todavía el proyecto de paridad de género en juntas de carrera debatiéndose en comisión. Me parece que la aprobación de ese proyecto a nivel universitario debería motivar que se retomen estas discusiones, además de otras instancias de paridad de género reales, como puede ser el caso que se trató en Derecho el día 17, acerca de la paridad de género en los jurados de grado, posgrado y doctorados. Así que me parece que sería muy interesante que la Facultad de Sociales tomara estos ejemplos y retomara estos debates el año que viene, para llegar a una resolución positiva al respecto. Gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias Consejero Spoltore. Consejero Esquivel.

**Consejero Esquivel:** Bueno, la verdad es que el Secretario de Gestión me ha hecho trabajar de ayer para hoy, porque cuando recibí el orden del día me llamó la atención que en una sesión extraordinaria hubiera 32 expedientes para tratar en el día de hoy. Rápidamente hice un relevamiento de reglamentos y estatutos en ámbitos parlamentarios, Congresos y Universidades y básicamente me pregunté, bueno ¿Cuándo se convoca a una sesión extraordinaria? Y algunas respuestas he encontrado en estos reglamentos y estatutos. Cuando es necesario tratar un asunto exclusivo, un asunto particular, un asunto específico, fuera del orden de lo ordinario, cuando se requiere el tratamiento de un asunto único, singular y peculiar. Lo que aquí me pregunto es si 32 expedientes son realmente de carácter singular, exclusivo, peculiar y único.

Al mismo tiempo, soy consciente de que existe cierta aversión a cuestiones del derecho en nuestro cuerpo y nuestra Facultad, podemos pensar y repasar cómo la sociología trata la cuestión de lo extraordinario. Ustedes sabrán, y no hace falta que me explique demasiado en ello, que Weber es uno de los sociólogos que trabaja el tema de lo extraordinario, y cuando contrapone el carisma de un sacerdote respecto al carisma de un profeta, justamente, hace alusión al carácter extraordinario cuando habla de la extra cotidianidad o de la desrutinización. Si algo caracteriza, me parece, este orden del día es lo rutinario y lo cotidiano. Pero si no bastara la cuestión del derecho y de la sociología, podemos pensar en aquel remanido argumento que se utiliza aquí en este Consejo Directivo, sobre los usos y costumbres. Entonces también allí interrogué, consulté con varios consejeros y consejeras que formaron parte de todos los Consejos Directivos desde Portantiero para aquí, y no hay antecedentes de usos y costumbres que den cuenta de que en una sesión extraordinaria haya 32 expedientes. Razón por la cual me parece una pena, que hay muchos de estos expedientes que son valiosos, que merecerían y merecen ser aprobados pero en un mecanismo que el estatuto y el Consejo Directivo de esta Facultad plantean. Me parece complicado plantearlos en un esquema donde está fuera de toda reglamentación. Muchas gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejero Esquivel. Consejera Funes.

**Consejera Funes:** Gracias Decana. Bueno, en principio, estoy muy de acuerdo con el Consejero Spoltore, en resaltar el resultado de una lucha de mujeres sostenida, sistemática, que vino de afuera hacia adentro en la Universidad. Tenemos que recordar que, desde el protocolo en adelante, el movimiento de mujeres en nuestro país ha demandado derechos, ha interpelado ideas y que la Universidad de Buenos Aires en algunos de sus claustros y en algunas de sus orientaciones, tomaron esa demanda social y sí, entonces, me parece muy importante que la paridad haya llegado a la Universidad de Buenos Aires porque en muchas ocasiones hemos tenido pactos, incluso, pactos políticos. Aun no teniendo paridad, estrictamente, en términos reglamentarios. Lentamente se ha atendido en las listas de nuestra Facultad, sobre todo en las juntas y en aquellas que tenemos alguna soberanía, de incorporar a mujeres en las listas. Ahora bien, si uno mira la composición del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, no deja de llamar la atención la muy poca, escasa, escasísimo porcentaje de mujeres en el claustro; sobre todo hay más Vicedecanas que graduados y estudiantes, que graduadas y estudiantas, para que quede claro a qué me estoy refiriendo. Entonces aquí hay también una construcción política que me parece que hay que profundizar, porque también los reglamentos o las normas (y ahí voy a linkear con lo que presenta el consejero Juan Cruz Esquivel), las normas, las reglas -que yo creo muy valiosas e hice una defensa de la institucionalidad hace no demasiado tiempo en este cuerpo-, parece que tienen que ir acompañadas de cierta cultura política, que las avale, que las refuerce, que las ponga en valor en algún sentido.

Me parece que impugnar lo extraordinario, primero y principal me parece que lo extraordinario después lo podemos discutir, no quiero poner este tema ahora ¿no? No tiene que ver con la cantidad de expedientes sino con determinados procedimientos. Digo esto porque si uno toma el estatuto universitario, que es un estatuto del año '58, y toma el reglamento del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires va a advertir, sin sorpresas, que la mitad de las cosas no se cumplen; o porque están demodé o porque ya no son funcionales respecto de la complejidad de la Universidad de Buenos Aires. Por ejemplo, dice que el Consejo Superior tiene que sesionar hasta el 20 de diciembre. ¿Qué día es hoy? 19. Bien, y una serie de otras cuestiones, eso y el reglamento de nuestra Facultad que también tiene cosas... en este cuerpo nunca se ha suspendido a un consejero por no venir en tres sesiones consecutivas, como lo dice parte de la letra. Era eso nada más, muchas gracias Decana.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejera Funes. Consejero Ades.

**Consejero Ades:** Muchas gracias, señora Decana, buenas tardes a todos y a todas. Quería hacer un comentario sobre el planteo del consejero Esquivel y que recién retomaba la profesora Funes y es que lo que fue realmente extraordinario fue lo que se vivió el martes 10 de diciembre en la Plaza de Mayo, donde todos los argentinos y las argentinas salimos a festejar que habían terminado los cuatro años de la noche larga neoliberal y por suerte esta Facultad, a diferencia de otras Facultades que hacen su

Consejo Directivo a espaldas de la comunidad académica, a las 9 u 8 de la mañana, cuando los estudiantes, como todos los que acá están presentes, no pueden venir, la verdad que celebramos la decisión de la gestión de no haber convocado ese día a Comisiones o a reuniones, como quizás hubiese correspondido, y habernos permitido a todos los miembros de esta comunidad ir a festejar a la plaza que Alberto Fernández es el nuevo presidente, que Cristina es la vicepresidenta y que esta Facultad tiene que ser parte de esto en la plaza y en las nuevas políticas públicas que se vienen. Así que celebramos la decisión de eso, entendiendo también que hay una responsabilidad de dar respuesta a situaciones que discutiremos después, que tienen que ver con crisis institucionales, situaciones de presupuesto, mantenimiento, cuestiones con los no docentes y también resolver situaciones con las altas, bajas y modificaciones de docentes de esta casa, que sabemos que es muy difícil, que son interinos y que necesitan poder tener las rentas que les corresponden asignadas, y que celebramos que estemos todos aquí haciendo el esfuerzo extraordinario, luego de esa maravillosa y extraordinaria plaza, de juntarnos y de poder resolver estos asuntos. Muchas gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Rossi.

**Consejero Rossi:** Buenas tardes. Sí, la verdad que yo prefiero, si esto se denomina una sesión extraordinaria, que nos ayude a recuperar la normalidad, que Néstor decía para un país normal, poner de pie la Facultad, para seguir con las palabras de Alberto y, para mí, es extraordinario que una semana antes de que termine el cuatrimestre tengamos que sufrir tres días sin luz y sin agua, y tengamos que suspender las clases, eso es extraordinario. No debería pasar nunca más; como tampoco deberían prolongarse los conflictos con los no docentes, esto ya lo hemos marcado como problemas de gestión, recién la Decana hizo una revisión crítica de la gestión y como minoría tengo que sostener que fue una postura que nosotros mantuvimos, que se revise lo que se tenga que revisar para que la Facultad funcione mejor para todos y todas. Teníamos la visita extraordinaria de Rafael Correa y no sabíamos si podíamos hacerla, digo, eso no me parece... teníamos un convenio con UNICEF de \$110.000.000, que por problemas de gestión no se pudo ejecutar, y así sucesivamente. Así que yo creo que, si dentro de la institucionalidad, Max Weber trata de dar clases sin luz y sin agua, va a tener problemas, y yo no quiero tener problemas los próximos dos años, así que celebro que nos reunamos, celebro que resolvamos y celebro que la gente masculle desde atrás.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejero Rossi. Consejero Esquivel.

**Consejero Esquivel:** Coincido con el consejero Ades, que la gesta popular del 10 de diciembre fue extraordinaria, justamente porque es única y singular, justamente. Esperemos que se repita y deje de ser única y singular, y pase a ser ordinaria y no extraordinaria. Bien, por lo demás, más allá de ese día, que es cierto que ese día no podía sesionar el Consejo Directivo porque no hubiera habido quórum, probablemente, debo reconocer que este martes pasado no hubo ninguna gesta popular en la Plaza de Mayo, por lo menos de este espacio político, y podría haber sesionado una sesión ordinaria, en todo caso, del Consejo Directivo. El martes 17, no el martes 10. Listo.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Consejero Riquelme había pedido la palabra.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Riquelme.

**Consejero Riquelme:** Gracias señora Decana. Bueno, algunos puntos importantes en relación con el informe y al proyecto en cuestión, que convoca el día de hoy.

Desde la mayoría estudiantil, queremos expresar algunas preocupaciones al respecto. Nosotros entendemos, obviamente, que la Facultad se encuentra en un conflicto que nos lleva, lamentablemente, a tener situaciones en toda la comunidad que no son de querer. Entendemos que esta propuesta, nuestra interpretación es que no aporta a resolver ese conflicto. Lo que nosotros estamos viendo, por el contrario, es que profundiza la balcanización que hay en la Facultad, lamentablemente, al menos por rumores o cosas que se hablan, más allá del espacio orgánico de la institución, hay muchas cosas que se dicen. Entre otras, organizaciones que quieren ocupar espacios para los cuales no han sido elegidos, y la verdad que no cuentan con la legitimidad de los votos, del voto de la comunidad; eso para nosotros es una preocupación, desde el punto de vista de lo que ha expresado la comunidad en las elecciones.

Por otro lado, nosotros recordamos muy bien que hace dos años hemos impulsado una propuesta ante este Consejo Directivo, realizada por la mayoría estudiantil, que tenía que ver, entre otras cosas, en un pliego de reivindicaciones que le hicimos a la Decana en su momento, con la creación de la Secretaría de Desarrollo Universitario, Inclusión y Bienestar, con el principal objetivo de que la Facultad pueda incorporar en la política pública distintas demandas que lamentablemente habían sido vedadas, para distintos sectores de la comunidad universitaria pero en particular, también, para los estudiantes. Al menos, por lo poco que hemos visto en esta propuesta, por lo poco que sabemos de esta propuesta, más allá del título y de lo que está expresado en el orden, no encontramos que sea algo que mejore esta demanda inicial, incluso. Por lo tanto, es una preocupación que queremos que quede clara. De hecho, más allá de este órgano también hemos dialogado por fuera del Consejo directivo, buscando conocer un poco más de qué se trataba y la verdad es que tampoco tuvimos la información suficiente como para tomar una decisión favorable; porque la verdad es que hay un desconocimiento sobre este tema, que realmente es preocupante, también, que se trate de esta manera. Bueno, por un lado expresar eso, la verdad que desde la mayoría estudiantil queremos traer esas preocupaciones.

Por otro lado también, un llamado de atención no tan... bueno, también es político, que tiene que ver con el funcionamiento de la Comisión. Nosotros en más de una oportunidad le hemos pedido al cuerpo, y en particular al Secretario de Gestión, que se modifiquen los horarios de las comisiones debido a que había proyectos de gran interés estudiantil, entre ellos el protocolo contra la discriminación, que se encuentra incluso en la Comisión de Interpretación y Reglamento. Se nos ha negado esa posibilidad, de discutir ese proyecto, argumentando que el Consejo Directivo había votado días y horarios de esas Comisiones, y que si el Consejo no lo rectificaba no se podía modificar

el horario; cosa que nos llamó mucho la atención que se convoque un día y un horario distinto al que estaba votado, para tratar algunos temas entre los que incluso debería haber estado el proyecto del protocolo contra la discriminación, porque en la última Comisión, una de las cosas que se decidió y que se firmó por los consejeros presentes, era sostener el proyecto en la Comisión para continuar su debate en las Comisiones siguientes. Por lo que, si hubo sesión de esa Comisión y no se trató, también es algo que nos llama un poco la atención. Más que nada porque hay distintos... incluso el proyecto del protocolo contra la discriminación hubiese sido un paso importante para que la Facultad pudiera vehicular incluso, algunos conflictos que se dieron hace poco tiempo, con estas cuestiones de publicaciones acusadas de xenofóbicas y demás, y otras situaciones que se dan, que entendemos que es una manera, de que también hay que buscar formas y criterios que nos permitan canalizar distintas situaciones que se van dando, y que en circunstancias como estas empeoran la situación.

Por lo tanto, nosotros, nuevamente, como lo hicimos en la anterior sesión del Consejo, volvemos a convocar a un diálogo de la comunidad porque la verdad es que lo que vemos es eso. La lectura que hacemos es que esta decisión de la cual, insisto, no sabemos mucho, pero por lo que sabemos, estaría profundizando la balcanización de la Facultad, que afectaría a toda la comunidad, y nosotros en particular expresamos el impacto hacia nuestros compañeros y compañeras. Ya lo hemos vivido semanas atrás con la Facultad impedida de dar clases, que provocó consecuencias como que no se tomen recuperatorios, encadenó una serie de consecuencias que nos afectó directamente a los estudiantes y también a los docentes, porque pone en tensión a estudiantes con docentes en situaciones que no deberían darse. Por lo tanto, nosotros como mayoría estudiantil y siendo, además, la presidencia del Centro de Estudiantes, nos vamos a mantener en un estado de alerta y movilización ante cualquier circunstancia que se de en la Facultad. Adelantamos desde ya, antes de la votación, que no lo vamos a acompañar y que nos vamos a retirar posteriormente a que se trate.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejero Riquelme. Consejero De Luca.

**Consejero De Luca:** Si, señora Decana. Recién el consejero Esquivel manifestaba el carácter poco extraordinario de esta sesión denominada extraordinaria, luego el consejero Riquelme planteaba una serie de puntos críticos respecto a lo que podríamos denominar, el carácter poco reglamentario de la reunión de las Comisiones y en particular la Comisión de Interpretación y Reglamento del jueves pasado, de la así llamada reunión de Comisión.

En mi caso quisiera sumar un punto crítico más al carácter poco extraordinario, poco reglamentario y es el rasgo de poco transparente, de la información provista para que se pueda desarrollar esta sesión extraordinaria. ¿A qué me refiero con esto? Las sesiones extraordinarias tienen que ser convocadas con 24 hs de anticipación y, en similitud con lo que sucede con las sesiones ordinarias en donde, según el reglamento, tienen que estar disponibles para los consejeros con al menos 48 hs de antelación, se entiende que al menos con 24 hs de anticipación deberíamos los consejeros tener esos proyectos, para

poder estudiarlos y evaluarlos, y en definitiva exponer nuestros puntos de vista en estas sesiones. Pues bien, considerando que esto debía ser así por una cuestión de transparencia, además, de lo que se señala en el reglamento; en el día de ayer me presenté aquí en las oficinas de la Secretaría de Gestión, tanto en el despacho como en la propia oficina del Secretario Hermo, solicité específicamente dos expedientes para consultar y en ambos casos me dijeron que esos expedientes no estaban disponibles para ser consultados. Me sorprendí por la situación, me rafitaron y en ambos casos la directora del despacho, Mónica Allan, me firmó una nota que presenté, que la tengo aquí presente y que está a disposición de todos los consejeros y consejeras, y quienes quieran consultarla, para dar cuenta de eso. En el día de esta mañana envié foto de esas notas y planteé que, con carácter inminente, se me diera acceso a esos mismos y recién pudieron estar esos expedientes para hoy después del mediodía. Me parece que esas no son condiciones en las cuales debería convocarse una sesión extraordinaria y mucho menos que los consejeros, que desempeñamos esta función con un carácter voluntario y por un fuerte compromiso que tenemos con la Universidad pública, debiéramos estar sujetos a este maltrato de carácter institucional. Me parece que lo que hace a un debate responsables es el conocimiento de los asuntos que deben tratarse por parte de la Facultad, me parece que, sobre todo el claustro de profesores, que esta semana estamos tomando exámenes y que tenemos que dedicarnos a esta tarea, no debemos ser sometidos a un ida y vuelta, a que nos deriven de una oficina a otra para tratar estos temas y mucho menos que tengamos una incertidumbre absoluta respecto a los días y horarios de convocatoria, tanto a las comisiones como a las sesiones de carácter ordinario o extraordinario. Muchas gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejero De Luca. Consejero Cao.

**Consejero Cao:** Señora Decana, quiero pedir la palabra para dos compañeros trabajadores no docentes que son Adriana y José, que tienen una larga trayectoria en nuestra Facultad de servicio a la comunidad, también a Sergio. Me gustaría que este cuerpo les pueda dar la oportunidad para expresarse.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Perdón, pero quiero aclarar que no está en tratamiento ningún proyecto, es acerca del informe de la señora Decana, digo porque se han hecho consideraciones. Va a haber un momento en el cual se va a tratar el proyecto.

**Consejero Cao:** Como consejero quiero pedir la palabra para que se puedan expresar. Dado que, como todos sabemos, no tienen voto en esta sesión, lamentablemente, pero sí necesitan tener la posibilidad de hablar. Así que pido la palabra para ellos. Gracias.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Nadie se la niega, simplemente decía que cuando haya tratamiento del tema sería más adecuado.

**Consejero Cao:** Perdón, se dio la discusión sobre el tema, entonces me gustaría que puedan tener la palabra los compañeros no docentes.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Entonces el cuerpo acepta que les demos la palabra (afirmación de los consejeros presentes). Muy bien.

**Sergio Kom:** A ver, yo hago dos o tres comentarios respecto de lo que nos llegó, que desde ya es parcial y como han marcado muchos consejeros, es bastante difuso. Nosotros particularmente, en la Secretaría de Desarrollo Universitario, Inclusión y Bienestar, cosa que se sacó, se sacó la inclusión y el bienestar, pero al margen de eso nos preocupa particularmente en términos de estructura funcional, la falta de criterio de análisis para pensar qué es de los trabajadores no docentes fusionados; porque se habla de dos Secretarías completamente visibles, como Hacienda y Desarrollo Universitario. No han previsto qué pasa con las misiones, con las funciones ni ningún tipo de estructura seriamente pensada en términos administrativos.

La segunda cuestión que me parece importante, y este ya es un reclamo también gremial, porque lamentablemente la Comisión interna que debería defendernos no está acá defendiéndonos. La segunda cuestión importante es que tenemos un conjunto de trabajadores contratados, que parece que son trabajadores contratados Kelper, porque han aparecido una serie de resoluciones con cifras que oscilan los \$35.000 para algunos contratados y para otros parece que esa cifra no amerita que la tengan, no amerita que la cobren. Entre ellos, compañeros contratados que trabajan con nosotros en la Secretaría.

La otra cuestión importante a destacar es que nuestra Secretaría trabaja sobre el tema de orientación vocacional, que seguramente Adriana desarrollará mejor que yo, y que eso dentro de este espacio que han pensado, evidentemente no ha sido incluido, no ha sido incorporado. Ni tampoco han sido pensadas las cuestiones que tienen que ver con deporte, ni tampoco han sido pensadas las cuestiones que tienen que ver con salud y lo que tiene que ver con el ambiente sustentable. Es decir, consideramos que de fondo es un mamarracho administrativo, un adefesio, lo que han construido y que no han contemplado nunca a los trabajadores para poder pensar en conjunto eso que hoy se está debatiendo en este Consejo.

**Adriana Cuello:** Mi nombre es Adriana Cuello, soy trabajadora no docente desde que la Facultad se creó, de la Secretaría de Desarrollo Universitario, Inclusión y Bienestar. Trabajo en la dirección de orientación y capacitación a estudiantes y graduados. Les vamos a acercar una nota que firmamos los trabajadores, las trabajadoras y los trabajadores de la Secretaría, que tiene que ver con un rechazo a la manera en que se ha decidido esta fusión y este agrupamiento de la Secretaría. Particularmente, nosotros tenemos una estructura orgánica funcional, que fue establecida en los años 2004 y 2008 y donde, a algunos consejeros que -por ahí no estaban-, les digo, les informo, otros recordarán; ahí todos los trabajadores fuimos parte, porque no solo las autoridades políticas, también los trabajadores, las trabajadoras y los trabajadores no docentes formamos parte de esa discusión, de ese establecimiento de áreas y de funciones en un proceso paritario.

Rechazamos lo dispuesto por la Comisión de Interpretación y Reglamento porque entendemos que los no docentes somos un actor importante en la Universidad pública y

en la Facultad particularmente, y no hemos sido tenidos en cuenta. No hemos sido ni informados ni consultados, con lo cual esto genera, a nuestro entender, un perjuicio también en lo que es... porque ¿para qué sirve una estructura orgánico funcional en una institución? Entre otras cosas, y en lo que nos atañe a nosotros, también para el progreso en la carrera administrativa, y entendemos que esta medida nos afecta directamente como trabajadores. Yo ahora les dejo por Secretaría, pido que se lea, una nota explicando los motivos por los cuales rechazamos esta decisión por inconsulta fundamentalmente y porque no hemos sido tenidos en cuenta. Nos enteramos a lo lejos por comentarios, por trascendidos y nos parece que los trabajadores no docentes en esta Facultad, cuando sostenemos cotidianamente, en cada ciclo lectivo, un trabajo pese a todo, debemos ser tenidos en cuenta de otro modo.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Muy bien. Corresponde seguir con el orden del día, aclarar que no está en tratamiento el proyecto cuestionado y sin haber presentado el proyecto cuestionado, no es posible seguir haciendo referencia al mismo porque no ha sido presentado el dictamen de la Comisión. Está claro. El tratamiento ya lo acaban de expresar y va a ser leído en ocasión del tratamiento del proyecto, porque es lo que corresponde de acuerdo con el reglamento. También quisiera decir respecto de lo planteado por el consejero Esquivel, que el artículo N°44, más allá de todas las cuestiones que planteó del reglamento del Consejo Directivo, hace referencia a que en las sesiones extraordinarias deberán especificarse los temas a considerar en la sesión, para el tratamiento exclusivo de los mismos, y no hace la serie de consideraciones que hizo el consejero, respecto al carácter ordinario, extraordinario y demás cuestiones. Ese tema también va a tener un tratamiento específico en el momento en el cual se trate la presentación hecha por los consejeros De Luca y Spoltore, contra el funcionamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Entonces pasamos a las resoluciones de Decana, ad referendum del Consejo Directivo, que es el siguiente punto y corresponde poner en consideración el punto 1, expediente N° 94.609/2019, resolución DAR.

**Consejero Ades:** Señora Decana.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Ades.

**Consejero Ades:** Para solicitar el tratamiento conjunto de los puntos 1 a 3, por tratarse de la aprobación de firmas del convenio marco, todos.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para el tratamiento conjunto de los puntos 1 a 3 ¿Por la positiva? Aprobado.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Bien. Corresponde entonces, el tratamiento del punto 4, expediente N° 41.476/2019 resolución DAR, N° 2.379/2019...

**Consejera Nogueira:** Secretario, perdón, quiero aclarar y que conste en actas, que los puntos 1 y 2 no se tratan de la aprobación de convenios marco, de la firma de convenios marco, sino de aprobar un plan de trabajo de dos convenios. Igual, por supuesto están aprobados, pero quiero que conste en actas porque si no podemos tener problemas.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Continúa entonces el punto 4, expediente expediente N° 41.476/2019 resolución DAR, N° 2.379/2019. Dejar, sin efecto, la resolución DAR N° 1.981/2019, por la que se reconoce de forma automática, según la modalidad que corresponda a cada carrera, todo requisito de horas de investigación que en el marco de las recomendaciones de oferta realizadas por el CIRFEM, haya sido aprobada por estudiantes de esta casa de estudios, bajo la resolución CS N° 841/85, dado que las asignaturas que pertenecen a la categoría “horas de investigación” tienen un régimen de cursada y aprobación diferenciada del resto de las asignaturas.

**Consejero De Luca:** Señora Decana.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Si, consejero De Luca.

**Consejero De Luca:** Me llama la atención la incorporación de este punto al orden del día porque en una sesión pasada, ya no recuerdo si la anteúltima o la anteúltima, pregunté acerca de la DAR por la cual se habilitaba todo lo que tiene que ver con el CIRFEM y se me contestó que la misma ya carecía de eficacia y que había sido retirada por las razones que aquí se aluden y, consta en acta, que la misma carece de efecto. Entonces me parece absolutamente redundante que se plantee por una DAR, mucho tiempo después de aprobada la DAR originaria, este tema. Quisiera tener alguna explicación al respecto de esta cuestión.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Le doy la palabra a la Subsecretaria de Políticas de Géneros.

**Subsecretaria de Políticas de Géneros, Dra. Carolina Spataro:** Qué tal, buenas tardes. Se dio de baja la DAR, que se había dado para las horas de investigación en el CIRFEM y acá aparece publicado, no hay más información que esa.

**Consejero De Luca:** Perdón, pero considero que no corresponde hacerlo de esta manera por las mismas razones que se regulan en el reglamento del Consejo Directivo, las razones por las cuales se tiene que emitir una DAR, una resolución ad referendum, y los requisitos para los cuales esa resolución ad referendum tienen validez. Las resoluciones ad referendum solamente se pueden habilitar para ciertos temas, hay restricciones en relación a otros, en general se deben formular en situaciones en las cuales el Consejo Directivo no está habilitado o no logra reunirse y aquellas resoluciones ad referendum, dice el reglamento, deben ser presentadas en la primera sesión posterior en la cual se reúne. Reitero esto, si me estoy equivocando solicito que se lean los artículos respectivos a las resoluciones ad referendum que figuran en el reglamento del Consejo Directivo de nuestra Facultad y, en todo caso, también, que se remita al acta correspondiente del Consejo Directivo en donde pregunté esto mismo. Gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Funes.

**Consejera Funes:** Gracias Decana. En tal caso, aun cuando no comprenda bien el procedimiento en todas sus profundidades, bien podría hacer una moción para que pase a Comisión, para su estudio y eventual aprobación en próximas instancias. Gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Perfecto, entonces se pone a consideración el pase a Comisión de ese expediente.

**Consejero De Luca:** No. Perdón, pido la palabra.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Tiene la palabra el consejero De Luca.

**Consejero De Luca:** Si. Las resoluciones ad referéndum de la señora Decana, no pueden ser derivadas a Comisión. Tiene que votarse por sí o por no, con lo cual no corresponde considerar la moción presentada por la consejera Funes.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Funes.

**Consejera Funes:** Voy a reelaborar entonces la moción de orden, que entonces recomendaría a la Subsecretaria de Género que enviara un proyecto en la misma dirección, cuando retomemos las comisiones en el mes de febrero o marzo, no tengo el calendario aún. Esa sería la recomendación que la haría a la Subsecretaria de Género. Gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** ¿Es una moción?

**Consejera Funes:** No, es una recomendación. La moción se cae, lo acaba de decir De Luca.

**Consejero De Luca:** Yo lo que propongo es porque estaríamos derogando una resolución que ya está derogada. Lo que propongo es que se retire formalmente.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Si entiendo bien, es una DAR que deroga la DAR anterior.

**Consejero De Luca:** Una DAR que ya había sido retirada y derogada.

**Decana Dra. Carolina Mera:** No, que había sido retirada pero no derogada, y entonces se saca otra DAR para derogar esa DAR. Si yo lo entiendo.

**Subsecretaria de Políticas de Géneros, Dra. Carolina Spataro:** Si, lo que sucede con esta DAR es que lo que hace es dejar sin efecto a la anterior. Entiendo lo que señala el consejero De Luca sobre lo procedente o no procedente de una DAR para dejar sin efecto a la anterior, pero en concreto esta DAR no está en vigencia. Las horas de investigación de socio no se ofertan en el CIRFEM. Si les parece que haya que sacarla, la sacamos, pero no está sucediendo. Las horas de investigación de socio no se ofrecen como materias optativas en el CIRFEM, por los argumentos que aparecen acá. Si corresponde retirarla, se retira.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Muchas gracias, Subsecretaria. Consejero Esquivel.

**Consejero Esquivel:** Simplemente para decir que, si ya no está en funcionamiento y fue retirada, esta DAR deviene abstracta. Simplemente eso.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Bueno, entonces en consonancia con el planteo y haciendo las averiguaciones del caso, se retira el tratamiento del orden del día de acuerdo a lo planteado. Veremos si efectivamente devino abstracto y, por lo tanto, de todas maneras, seguimos adelante. El punto 5, expediente N° 42.300/2018, resolución DAR N° 2.368/2019: conceder licencia sin goce de haberes a los docentes nominados en el anexo 1 a los cargos regulares, a partir del 1 de marzo de 2018 y mientras duren las razones que motivaron los proyectos de resolución, según lo dispuesto por resolución R N° 990/15 y ratificada por la resolución Consejo Superior N° 2.793/15.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación por la positiva. Aprobado.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Punto 6. Expediente N° 90.172/2019, cuerpos 1 y 2, resolución DAR N° 2.365/2019: Designar para el dictado del programa de diplomaturas del año 2019, a los docentes según su nómina que figura en los anexos 1, 2 y 3.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación por la positiva. Aprobado.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Punto 7. Expediente N° 35.274/2017, resolución DAR N° 2.343/2019: Rectificar el artículo 2° de la resolución CD N° 3.949/17 que el artículo 1°, anexo 1, las resoluciones DAR N° 3.286/18 y DAR N° 1.363/19, en cuanto respecta a la asignatura en la que ha sido designado el licenciado Nicolás Enrique Puente en un cargo de ayudante de primera, sustituto, con dedicación simple en la carrera de sociología, donde dice “Exclusión social. Nuevos padecimientos y procesos sociales del trabajo” debe decir “Sociología política”.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación por la positiva.

**Consejero De Luca:** Perdón, hay un pedido de palabra del Consejero Spoltore, que no forma parte del cuerpo.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Spoltore, que no forma parte del cuerpo.

**Consejero Spoltore:** Si, aclarando que no formo parte del cuerpo en el día de hoy. La pregunta me motiva la idea de preguntar si esta DAR deroga definitivamente las otras dos, o sea la N° 3286 y la N° 363, o las modifica y si se puede explicar un poco más acerca de esto, si deroga o no.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Si, pedimos la presencia del Secretario Académico para que explique.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Yo puedo argumentar algo si me dejan, porque la materia que se nombra es una de la cual yo soy titular y doy fe que Nicolás Enrique Puente jamás ha sido profesor de la misma ni ayudante de la misma. Ha sido un error que se está enmendando en esta ocasión.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero De Luca.

**Consejero De Luca:** Si quizás interpreto bien la pregunta del Consejero Spoltore, lo que llama la atención es que se haga referencia a una serie de resoluciones que se arrastran desde el 2017, con lo cual, en realidad el Consejo Directivo estuvo sucesivamente aprobando una integración de composición de cátedra que no correspondía desde hace dos años a esta fecha. Es eso lo que motiva esta resolución ad referendum. ¿Es así?

**Decana Dra. Carolina Mera:** Vuelvo a solicitar la presencia del Secretario Académico para que dé la explicación correspondiente. Mientras tanto podemos seguir con el orden del día hasta que se presente, y no votemos este tema.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Punto 8. Expediente N° 63.593/2019, resolución DAR N° 2.342/2019: rectificar el artículo 3° de la resolución CD N° 1.794/19 anexo 3. En cuanto respecta al cargo en que fue dada de baja la licenciada Débora Cinthia Peters, donde dice “Ayudante de primera, interina con dedicación simple” debe decir “Ayudante de primera ad honorem”.

**Consejero Spoltore:** Pido la palabra señora Decana.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Spoltore.

**Consejero Spoltore:** No formo parte del cuerpo en el día de hoy. La cuerpa también puede ser. No, la pregunta en esta DAR es bastante sencilla, en la anterior se especifica de qué carrera es la modificación o sucesivas modificaciones, o arreglos, o remiendos. Si se puede clarificar de qué carrera es la modificación que se está haciendo en esta DAR. Gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Si, sugiero por favor que se le alcance el expediente al consejero, así puede informarlo al cuerpo.

**Consejero De Luca:** Si, señora Decana. En el mismo sentido, para preguntar si ha sido notificada de esta resolución la docente involucrada, porque en este caso entiendo que se estaría afectando un derecho. Mediante pasar una resolución ad referendum de una docente que tendría una dedicación simple, lo planteo potencial porque desconozco las particularidades del caso, se le habría asignado por una resolución del Consejo Directivo, leo lo que dice acá en el resumen del expediente. Se le habría asignado una dedicación simple mediante una resolución de este Consejo Directivo, con lo cual se entiende que habría un tratamiento ordinario por parte de la Comisión de Enseñanza, y mediante una resolución ad-referéndum se la estaría pasando a una situación de ayudante de primera ad honorem. Entonces me parece importante resguardar los

derechos de la docente en torno al mismo, en todo lo que hace a la notificación y a cualquier posterior reclamo que pudiera hacer, insisto, Débora Cinthia Peters.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejero De Luca. Tiene la palabra el consejero Ades.

**Consejero Ades:** Si me permite señora Decana, voy a dar lectura al punto 8 para clarificar. El punto 8 dice “Rectificar el artículo 3 de la resolución CD N° 1.794/19 anexo 3. En cuanto respecta al cargo en que fue dada de baja a la licenciada Débora Cinthia Peters, donde dice “Ayudante de primera, interina con dedicación simple” debe decir “Ayudante de primera ad honorem”. Obviamente podemos ver en el expediente, que lo que se desprende de acá es que hubo un error a la hora de confeccionar la baja y no el alta de la misma, por lo que si la licenciada Débora Cinthia Peters no tenía una dedicación simple, no estaría pudiendo perder el ingreso de esa dedicación simple porque, como aquí se corrige, tenía una dedicación ad honorem.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejero.

**Consejero De Luca:** Bien, solicito si se puede dar vista del expediente, por lo menos para tratar de despejar cualquier duda y agradezco al consejero Ades por la observación. Gracias.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Ya están trayendo el expediente, pero es correcto lo que acaba de leer el consejero Ades, y es entendible la preocupación expresada por el consejero De Luca pero está claro que se trata de que tenía una designación ad honorem y así debía figurar en la resolución.

Dado que está presente el señor Secretario Académico y se requería la presencia en relación con el punto 7 del orden del día, que era la explicación acerca de Puente.

**Secretario Académico, Dr. Gustavo J. Nahmías:** Buenas tardes a todos y a todas. Puente lo que tiene es un JTP, que lo tiene en licencia por un cargo de adjunto, que es un cargo de mayor jerarquía. Ese sería el punto, no sé qué es lo que están tratando de señalar.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Acá lo que dice es rectificar un artículo de una resolución del 2017, otra del 2018 y otra del 2019, donde habría sido designado Nicolás Enrique Puente como ayudante de primera o sustituto con dedicación simple en la carrera de sociología, en una materia de la que yo soy titular y en la que me consta que no está, y que en realidad estaba en Sociología Política. La pregunta del consejero De Luca era si efectivamente el Consejo había firmado en 2017, en 2018 y en 2019 que estaba en un lugar donde no estaba.

**Secretario Académico, Dr. Gustavo J. Nahmías:** Bien, lo voy a chequear ahora mismo en la Secretaría y evacuamos la duda sin ningún inconveniente, para saber qué es lo que sucedió al respecto.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Muy bien. Corresponde entonces dejar en suspenso estos dos puntos hasta tanto, en un caso, el Secretario Académico nos pueda informar de esta situación y, en el otro, se traiga el expediente para verificar que efectivamente la interpretación que daba el consejero Ades era la correcta, algo que comparto. Corresponde entonces, por asuntos centrados, comunicaciones oficiales recibidas, hacer lectura del expediente CUDAP TRI-UBA 0131856/2019, que es el reclamo administrativo de los consejeros De Luca y Spoltore contra la convocatoria a la Comisión de Interpretación y Reglamento, con intervención de la Secretaria de Gestión Institucional e informe jurídico para su tratamiento por el cuerpo.

Obviamente, habida cuenta de que se trata de una enorme cantidad de hojas, pongo a consideración del cuerpo si leo todo el expediente o solamente las cuestiones centrales del objeto, que me parece que sería suficiente para comprender el reclamo que proponen los consejeros, y en una nota fechada 13/12/2019 dirigida a la señora Decana. Es una nota que dice “Interpone reclamo administrativo, plantea nulidad, solicita urgente suspensión de efectos. Miguel De Luca DNI N° 20.230.759, consejero directivo por el claustro de profesores de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y Giovanni Spoltore DNI N° 37.995.809 consejero directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, con domicilio en Av. Carabobo 318 piso 6° depto A” (*interrupciones*). Estoy leyendo el expediente, que es un expediente público. “Por lo tanto nos presentamos ante la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, Carolina Mera y decimos: uno, objeto que venimos a interponer reclamo en los términos de la ley N° 19.549 contra la convocatoria a reunión extraordinaria de la Comisión de Interpretación y Reglamento dispuesta, al parecer, por el Secretario de Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y solicitamos, en consecuencia, se declare la nulidad de la misma, por encontrarse gravemente viciada, así como de todo lo que se hubiera aprobado en consecuencia. Por otra parte, requerimos urgentemente que mientras se resuelve esta presentación, se suspendan todos sus efectos”. Posteriormente, habla de la procedencia formal y competencia, que el presente reclamo ha sido interpuesto en tiempo y forma, de conformidad con lo que se dispone en la Ley N° 19.549 contra la convocatoria efectuada, al parecer, por el Secretario de Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales. “Asimismo, usted como Decana resulta competente para conocer en el presente en atención de lo que se dispone en el artículo N° 113 universitario de la UBA y por tratarse de un funcionario de quien es superior jerárquico. Sin perjuicio de ello, de resultar necesario, corresponderá a usted -amén del *nomen iuris*- aquí invocado, dar el trámite que estime resultar más ajustado a las pretensiones que aquí se incoan, recalificándolo o remitiéndolo en la autoridad que considere competente, atento al principio del informalismo propio del procedimiento administrativo y a que cuando la petición de un administrado es clara, precisa y concreta no es posible soslayarla invocando cuestiones formales. Resultando, a su vez, obligatorio para la administración expedirse sobre tal petición toda vez que así lo prescriben los artículos 1°, incisos A y F

de la Ley de procedimientos administrativos, y 4° de su reglamento.” En cuanto a la legitimación, dicen que “En atención a nuestro carácter de consejeros directivos, respectivamente por el claustro de profesores y de estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y existiendo un derecho subjetivo alterado, así como un interés legítimo afectado, nos encontramos legitimados para interponer el presente reclamo, de conformidad con lo que se dispone en los artículos N° 3 y N° 74 del decreto Ley N° 1.759/72, reglamentarios de la Ley N° 19.549. Atento que ambos, Miguel De Luca y Giovanni Spoltore, nos hemos visto privados de poder ejercer con plenitud los derechos políticos de voz y voto, así como los demás derechos conferidos a nuestra persona, en nuestro carácter de consejeros directivos, legítimamente elegidos por el voto de los miembros de nuestros correspondientes claustros. Añadimos que, como se verá, la convocatoria es sorpresiva y extemporánea al ofrecer a los consejeros directivos una fuerte incertidumbre respecto de los horarios y días de sesión del cuerpo y de reunión de sus comisiones. 4- Antecedentes, conforme surge de la copia adjuntada...” Bueno, pone los antecedentes del caso. No sé si el cuerpo quiere que continúe con la lectura completa, de lo contrario paso a la parte resolutive, que básicamente pide (por supuesto ahora lo voy a girar para que todos los consejeros que quieran puedan verlo) “la suspensión de los efectos del acto, diciendo que la ley N° 19.549 prevé que la administración podrá de oficio o a petición de parte, suspender la ejecución del acto para evitar perjuicios graves al interesado o cuando se alegare fundamentada una nulidad absoluta. Asimismo, se cumplen los recaudos de admisibilidad de la suspensión de los efectos del acto, previstos en la ley N° 26.584, derecho y reserva. Fundamentamos el presente recurso, en las disposiciones de la ley N° 19.549 y su instituto reglamentario en el estatuto universitario. Así como en el reglamento, para el funcionamiento del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, la doctrina y la jurisprudencia aplicable al caso, sin perjuicio de lo expuesto, hacemos reserva de eventualmente recurrir a la totalidad de las actuaciones aprobadas en la reunión, cuya convocatoria es impugnada.”

“8- Petitorio. Por todo lo expuesto solicitamos se nos tenga por presentados, por parte y por constituido el domicilio, se suspendan de manera urgente los efectos de la convocatoria de la reunión dispuesta de la Comisión de Interpretación y Reglamento, así como todos sus efectos, se declare su nulidad por los manifiestos dichos en el procedimiento de la causa y en la competencia.” Se agregan una serie de antecedentes que son mails, y a continuación, viene la respuesta que presenta la Secretaría de Gestión Institucional y también hay un dictamen de la Subsecretaria de Asuntos Jurídicos.

“Visto el reclamo interpuesto por los consejeros Miguel De Luca y Giovanni Spoltore contra la convocatoria de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo de la Facultad, que se llevara a cabo el pasado jueves 12 del corriente, corresponde hacer las siguientes aclaraciones:

En primer lugar, ninguno de los dos consejeros integra la mencionada Comisión, por la cual tomando en cuenta el principio de legitimación de identidad invocada para sentirse agraviados, es de hacer notar que no deberían haber estado presentes en la mencionada

convocatoria, toda vez que como se ha dicho no integran la mencionada Comisión. Más aun, ningún integrante de la Comisión de Interpretación y reglamento, ni ningún otro consejero o consejera formuló ninguna objeción ni antes ni durante el desarrollo de la misma, ni posteriormente. Al respecto, cabe hacer notar, que de acuerdo con lo dispuesto por la resolución CD N° 1.073/19, que se apunta al presente expediente, integran la Comisión de Interpretación y Reglamento los siguientes consejeros y consejeras: Catalano Ana María, Mayer Jorge, Di Guglielmo Itatí, Rossi Diego Damián, Pompa Roberto, Ackerman Sebastián, Esquivel Juan Cruz, Brienza Hernán, Blanco Sergio, Imperatore María Victoria y Ades Alejandro. La misma resolución es la que establece de modo confuso, en cuanto a su interpretación, que la Comisión debería reunirse el primer martes de cada mes a las 18 hs; motivo por el cual no pudo reunirse, más que contadas veces este año, como señalaba recién el consejero Riquelme, lo que fue un motivo de debate en variadas sesiones plenarios del Consejo Directivo, como se puede verificar en las actas del mencionado cuerpo. El motivo por el cual se alega a la confusión interpretativa, que se puede advertir en variados debates registrados en actas del Consejo Directivo, tiene que ver con la dificultad para establecer con precisión cuál martes se consideraría el primero del mes, sea porque coincidiera con un día no laborable o con una sesión plenaria del Consejo Directivo.

Es de hacer notar, por otra parte, durante todo el año pasado hubo numerosos debates acerca de los días y horarios de las comisiones. Lo que llevó a que se realizaran, en diversas oportunidades, en días y horarios disímiles, sin que hubiera habido impugnaciones ni problemas que no pudieran resolverse. Se suma a ello que la Comisión de Interpretación y Reglamento es una de las Comisiones permanentes, creadas por el artículo N° 21 del reglamento del Consejo Directivo. Lo que hace más necesario garantizar su funcionamiento permanente, y que el mismo ha venido siendo irregular, por esta disposición antes citada.

La reunión de Comisión cuestionada, por otra parte, cuenta con 4 dictámenes aprobados, de distinta naturaleza, todos ellos con la firma de un total de 9 consejeros directivos, aprobando dictámenes en forma unánime, entre los que se incluyen los consejeros Rossi Diego, Ackerman Sebastián, Imperatore María Victoria y Ades Alejandro, que son miembros titulares de la Comisión, y otros 5 consejeros más que la integraron en esta ocasión, que son Zubizarreta Margarita, Guimenez Sandra, Rossi María José, Martini Stella Maris y Nieves Fabián, de acuerdo a lo previsto en el artículo N° 29 del reglamento del Consejo Directivo.

Entre los antecedentes del escrito, se menciona que las reuniones de Comisión cuestionadas fueron convocadas por correo electrónico firmado por quién esto subscribe, lo que es la forma habitual en la que se hace, de acuerdo con lo previsto en las funciones del Secretario de Gestión Institucional, en el artículo N° 18 del reglamento del Consejo Directivo, la resolución CD 02/18, que fija las competencias al respecto de la Secretaría. Por supuesto, esto no implica desconocer que es el propio Consejo Directivo quien fija días y horarios de reunión, de acuerdo con lo prescripto en los artículos N° 27 y N° 43, con la salvedad de lo establecido en los artículos N° 44 y N° 45

del ya mencionado reglamento del Consejo Directivo. Pero, habida cuenta de los usos y costumbres vigentes en la Facultad, de los temas urgentes y las dificultades mencionadas para poder reunir a la mencionada Comisión de Interpretación y Reglamento, siendo esta permanente; se decidió, para salvaguardar la necesidad de resolver variados temas pendientes, convocar un día jueves, lo que ya se ha hecho en años anteriores, al haber imposibilidad de convocar un día martes.

En efecto, como bien señalan los consejeros De Luca y Spoltore en su presentación, el martes 10 de diciembre se trataba de un día muy especial por estar asumiendo el señor Presidente de la Nación, Alberto Fernández, lo que es de suma importancia para la mayoría del pueblo argentino y también para quienes decidimos concurrir al llamamiento público a llenar la Plaza de Mayo, efectuado por el señor Presidente y la señora Vicepresidenta. Lo que ciertamente no pareciera ser el caso de consejeros que integran fuerzas políticas en forma pública y notoria, en espacios que hoy son opositores por haber sido derrotados en las urnas, lo que tornaría extraño que la asunción del Presidente los convocara. Sin perjuicio de ello, efectivamente, haber convocado ese martes 10 de diciembre era sabido que hubiera dificultado y, posiblemente, impedido por falta de quórum el funcionamiento normal de las Comisiones en un día martes. Como había muchos temas pendientes, no solo en esta Comisión cuestionada por los consejeros De Luca y Spoltore, sino también en las otras 3 convocadas para el mismo jueves 12, fuera del día y horario habitual, entre los que se encuentran expedientes de altas, bajas y modificaciones docentes, llamados de concursos y variados expedientes que no podrían ser tratados hasta el año entrante; se había decidido convocar el jueves 12 del corriente para poder asegurar el tratamiento de los mismos. Sin embargo, los citados consejeros que formulan reclamo administrativo por la convocatoria a Comisión de Interpretación y Reglamento, que no integran, llamativamente, no cuestionan ni impugnan el llamado a la convocatoria de las Comisiones de Investigación y Posgrado, Concursos y Enseñanza, que también se reunieron el mismo día y las que integra el consejero De Luca, en el caso, las dos últimas mencionadas. Es de hacer notar que tampoco concurren a las mismas, pero no las impugnaron.

Por otra parte, se quiere utilizar como antecedente el hecho de que, en una ocasión anterior, una sola vez, en un mar de cambios de días y horarios a la llegada de quien esto suscribe a ocupar las funciones de Secretario de Gestión Institucional, convocatoria al 24 de junio del corriente año, hubiera habido reclamos de consejeros por la alteración de horarios y días previstos para el funcionamiento. Sin embargo, en dicha ocasión, ante los reclamos recibidos, se mantuvo el orden preestablecido, haciendo notar que esto redundaría en la imposibilidad de tratar expedientes presentes, justamente en la permanente Comisión de Interpretación y Reglamento; lo que se verificó en los hechos y se subsanó mediante una convocatoria posterior a comisiones del día 5 de noviembre, con cambios en el horario de funcionamiento, lo que no fuera discutido ni impugnado por nadie y con la presencia de los consejeros que hoy pretenden sentirse agraviados por esta convocatoria. Se suma a todo ello, que en ocasión de esta convocatoria del pasado

jueves 12 del corriente, no hubo ningún pedido formal o informal por parte de ningún consejero acerca de la oportunidad y necesidad de la convocatoria. Lo que constituye una situación muy distinta al precedente que pretende invocarse.

Por todo ello solicito que el presente reclamo efectuado por los consejeros De Luca y Spoltore sea tratado en la próxima sesión del Consejo Directivo, donde deban tratarse los temas que la Comisión de Interpretación y Reglamento aprobó por unanimidad, con la firma de 9 consejeros directivos, para que sea el propio cuerpo el que dictamine sobre la cuestión. Pase a la dirección del despacho del Consejo Directivo para ser incluido en el tratamiento al orden del día para el propio cuerpo”.

A continuación, tengo el dictamen, el informe jurídico. Estoy en uso de la palabra leyendo lo que tengo ante mí, y esto es lo que la señora Decana le pidió a la Subsecretaria de Asuntos Jurídicos, habida cuenta de que yo le había hecho un pase, y que no se vinculó al expediente porque, justamente, sino eso hubiera sido un causal extra de demora, de poner en conocimiento de los consejeros este asunto que estaba tratado y que, como el consejero De Luca hizo mención anteriormente, como habían cuestiones jurídicas a resolver, en el día de ayer, fuera del horario habitual de funcionamiento, a las 17:30 hs se hizo presente para reclamar esta situación y, en el horario habitual en el cual funciona el despacho del Consejo Directivo, en el día de hoy estaban presentes, pero como este informe todavía no estaba no se incorporó al expediente en ese momento porque se quería lograr que esto estuviera. El informe tiene fecha del día de hoy (*interrupciones*) Estoy en uso de la palabra. Señora Decana, viene el presente requiriendo a esta asesoría... Es una comunicación oficial recibida.

**Consejero De Luca:** Señora Decana.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero De Luca.

**Consejero De Luca:** En la convocatoria del día de hoy se estableció, lo estableció por el mail el Secretario de Gestión Hermo, que solamente se daría tratamiento de los temas que están incluidos en el orden del día. Este tema puntual, al cual está haciendo referencia el Secretario Hermo, no forma parte del orden del día, con lo cual no debería ser siquiera considerado. Más allá de toda la serie de observaciones que tengo para hacer respecto de la devolución que hace el Secretario Hermo, respecto del pedido que formulamos con el consejero Spoltore. Así que le pido que por favor avancemos con el tratamiento de este tema, porque nos quedan varios otros temas y asuntos para tratar.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Este tema forma parte del orden del día porque tiene que ver con lo que está planteado. Voy a dar lectura al presente dictamen. (*interrupciones*)

**Decana Dra. Carolina Mera:** Hay un dictamen jurídico, entonces que se lea o no se lea el dictamen jurídico. Pongámoslo a consideración del cuerpo.

**Consejero De Luca:** Señora Decana, no es una cuestión de interpretación, de voluntad. Es una cuestión de lo que es reglamentario y lo que no. Cuando hoy fuimos a buscar el

expediente, este tema no estaba presente, entonces no estamos informados acerca del mismo. Hagamos así, admitan que están metiendo este tema por la ventana y listo.

**Decana Dra. Carolina Mera:** No vamos a admitir eso de ninguna manera.

**Consejero De Luca:** Entonces les pido que, si no quieren admitir eso, sigamos con el orden del día, como corresponde. Porque en todo momento estuvimos sosteniendo el desarrollo de la sesión, marcando los puntos que deben ser considerados. Este tema no forma parte del orden del día, no estaba para consulta de los Consejeros Directivos cuando lo fuimos a buscar y, por lo tanto, no corresponde ser considerado.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Ades.

**Consejero Ades:** ¿El informe jurídico es sobre un tema aparte o es sobre el expediente CUDAP TRIUBA 0...131.856/2019? ¿Es sobre este tema? Señora Decana, pido si se puede...

**Decana Dra. Carolina Mera:** Dejamos hablar a los consejeros, por favor.

**Consejero Ades:** Muchas gracias. La pregunta es ¿Es sobre este tema o es sobre este tema, o la discusión es si está dentro de este expediente? Mientras que verse sobre este tema es una opinión más del área jurídica, digo, si la discusión es si tiene que estar foliado o no tiene que estar foliado... la discusión es si nos parece pertinente conocer la opinión, aunque mismo sea que la Subsecretaria del área jurídica venga a dar su opinión aquí in situ, que lo haga por lectura de la nota que envió. Le pido al Secretario que, si la nota esa no estaba presentada a la hora de confeccionar el orden del día, que se quite del expediente y que no continúe la foliatura del mismo pero que se dé lectura, porque no deja de ser la opinión del área letrada de esta Facultad, que amerita que todos los consejeros conozcamos; porque ninguno, salvo la consejera Itatí, ninguno de nosotros somos abogados. Entonces me parece interesante conocer... el consejero Cieza también lo es, disculpe... bueno, levanten la mano los que sean abogados... los que no lo somos, nos interesa conocer la opinión del área jurídica, más allá de si es parte o no del expediente, entendiendo que versa sobre el tema que fue informado a la hora de enviar el orden del día. Muchas gracias.

**Consejero Cieza:** Soy doctor en ciencias jurídicas, pero me parece que no es pertinente meter eso.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Bueno, doy lectura entonces... ah, ¿va a venir Ana? Bueno, doy lectura porque la Subsecretaria no está presente. Señora Decana viene al presente requiriendo...

**Consejera Funes:** Pido la palabra, señora Decana.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Funes.

**Consejera Funes:** Me parece que es muy difícil sesionar así. Primero, no es una afirmación taxativa, y pueden escandalizarse todo lo que tengan ganas de

escandalizarse. Primero dije me parece, si, razón por la cual abre una puerta al diálogo y a la interpelación sobre diferentes maneras de que este Consejo sesione. Así que yo voy a pedir... es muy difícil además porque hace mucho calor, porque está muy viciado el aire y porque tengo presión baja. Entonces, lo que voy a pedir es que tratemos de hacer las cosas más sencillas y no más complicadas. La barra, el folklore, lo conocemos, lo hemos visto, lo vivimos, etc, etc, etc, pero hasta determinado punto. Porque estamos discutiendo cosas realmente delicadas, que requieren de cierta concentración y de cierto respeto y tolerancia mutua. Muchas gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejera Funes. Consejero Esquivel.

**Consejero Esquivel:** Bueno, en dos años en este cuerpo sigo sin comprender qué son los usos y costumbres. Ustedes me sabrán disculpar, usted me sabrá iluminar, consejera Funes. Lo que yo entiendo es, por momentos hay apelaciones por referencias a un formalismo extremo y por momentos hay un artilugio semántico, desde mi punto de vista, que intenta justificar cierta flexibilidad o distanciamiento con respecto a la norma. De repente me encuentro con que dos consejeros, porque no forman parte de la Comisión, no pueden presentar una impugnación, o sea un formalismo extremo, y de repente encuentro que yo soy parte de esa Comisión, pero ese día no formé parte, porque no pude venir, y en mi lugar hay otra firma. Dejo sentado en actas que hay otra firma. Entonces ahí va a estar la apelación de que hay usos y costumbres. Entonces yo quiero saber cuándo son válidos los usos y costumbres, cuándo es válido el formalismo, porque si no me parece, insisto, que hay un uso y un abuso de ese término para justificar posicionamientos que van y vienen al costado o al margen de los reglamentos. Muchas gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejero Esquivel.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Muy bien, procedo a la lectura. Señora Decana viene al presente requiriendo esta asesoría opine sobre el encuadre legal y el órgano competente para resolver el reclamo administrativo interpuesto por los consejeros Miguel de Luca y Giovanni Spoltore, donde se plantea la nulidad de la convocatoria a la reunión de la Comisión de Interpretación y Reglamento del jueves 12 de diciembre próximo pasado.

“Uno, normativa aplicable. Es criterio de esta asesoría que resulta aplicable al reclamo administrativo interpuesto, la ley N° 19.549 procedimiento administrativo y su decreto reglamentario N° 1.759/72 texto ordenado 2017, así como el reglamento del funcionamiento del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales UBA y, supletoriamente, el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires y de la Cámara de Diputados de la Nación.

Dos, encuadre legal. La presentación fue realizada ante la señora Decana, quien tiene por objeto la impugnación de la convocatoria realizada por el Secretario de Gestión Institucional para una reunión de la Comisión de Interpretación y Reglamento. La misma pretende declarar la nulidad de dicha convocatoria, por referir que se encontraría

viciada y anular todo lo que se hubiera aprobado en consecuencia. Se realiza la presentación de un recurso ante la señora Decana, por tratarse de un funcionario de quien es superior jerárquica. Asimismo, se caracteriza la convocatoria impugnada como un acto administrativo, que está viciado en la competencia de la autoridad que la realizó, y en la causa, incumpliendo con el artículo 7° inciso A, que determina como requisito esencial del acto administrativo, A: ser dictado por una autoridad competente y B: deberá sustentarse en los hechos y antecedentes que le sirvan de causa, y en el derecho aplicable.

En este sentido, se verifica a priori que el acto atacado no es un acto administrativo, que esto es a la voluntad de la administración, sino una medida procedimental que incluso tiene como objeto la realización de una medida preparatoria y recurrible, en virtud de lo dispuesto por el artículo N° 80 del ya citado decreto. En efecto, no se verifica que la medida de impugnar importe una lesión de un derecho subjetivo o un interés legítimo en sí mismo, sino que, en todo caso, serán los eventuales actos administrativos relacionados a la actuación de la Comisión cuya convocatoria se pretende nula. Las actuaciones administrativas que podrían ser, eventualmente, impugnadas. En función de las características de la presentación y atento al principio de informalismo propio del procedimiento administrativo, se entiende que deberá encuadrarse el presente reclamo en lo dispuesto por el artículo N°71 del decreto N°1759/72, que regula las cuestiones relativas a la queja por defectos de tramitación.

Tres. Órgano competente. Atento al encuadre legal realizado, se verifica que la actuación del señor Secretario de Gestión Institucional atacada, fue realizada en el ejercicio de la Secretaría del Consejo Directivo, por lo que el superior jerárquico competente para la resolución de la presentación incoada es el Consejo Directivo de esta Facultad. Se devuelven los presentes para su conocimiento y efectos que estime corresponder”

Esta era una nota dirigida a la señora Decana. Por lo tanto, está puesto a consideración del cuerpo.

**Consejero Ades:** Señora Decana.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Ades.

**Consejero Ades:** Obviamente las cuestiones jurídicas no son mi fuerte, aunque tenemos una sola materia en la carrera, según lo que entiendo ahí, lo que la asesorada letrada plantea, es que es el cuerpo el que tiene que definir sobre el planteo de nulidad presentado por los Consejeros. ¿Se debería hacer una moción de orden en la cual se vote el acuerdo o no sobre lo planteado? Muchas gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero De Luca.

**Consejero De Luca:** Para decirlo en pocas palabras, hay una resolución de este Consejo Directivo que fija los días y horarios de estas Comisiones, es la resolución N° 1.073/19, votada por unanimidad, y lo que hizo el Secretario Hermo es saltar esa resolución del

Consejo Directivo sin tener atribuciones ni facultades para hacerlo, fijándola otro día y en otro horario. ¿Por qué lo hizo, por qué fijo otro día y otro horario? Porque el objetivo final era, justamente, poder presentar en el cuerpo el día de hoy un proyecto que no puede votar el Consejo Directivo. Es decir, para una finalidad nula usó un mecanismo directamente nulo, y esto se puede ver a partir de la lectura de los distintos puntos que obvió en el texto el Secretario Hermo. De hecho, en un momento habla de usos y costumbres, en otro momento habla, dos veces, de que se decidió y sin especificar quién lo decidió, y finalmente en el escrito que presenta con la firma, con la autoría del propio Secretario Hermo, dice que no tenemos un derecho afectado los consejeros Spoltore y De Luca porque no formamos parte de la Comisión. El artículo N° 23 del reglamento del Consejo Directivo dice que todos los consejeros tenemos derecho a participar de las Comisiones, formemos parte de la misma o no, con lo cual ese derecho está siendo absolutamente vulnerado; pero como le parece importar muy poco al Secretario Hermo y a algunos consejeros el respeto a las reglas que el propio Consejo Directivo fija, propongo que pasemos directamente a votar si nuestro recurso, que interpusimos, es válido o no y sigamos con el orden del día. Porque no tiene demasiado sentido ratificar resoluciones de este propio Consejo Directivo, que son inmediatamente vulneradas por un funcionario designado por este propio Consejo Directivo.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejero De Luca. Entonces se pone...

**Consejera Nogueira:** No, pido la palabra.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Nogueira.

**Consejera Nogueira:** Porque yo de leyes no entiendo mucho, y lo que sí me gustaría sería que esté acá la Secretaria, la letrada, porque yo quiero entender cómo voy a tener que votar si un asunto entrado es válido o no ¿Qué es lo que voy a votar, sí o no de qué? Si un asunto administrativo está entrando y está en tránsito, o sea cumpliendo los pasos correspondientes... ¿Qué es lo que voy a votar de un sí o de un no?

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Cieza.

**Consejero Cieza:** Bueno, ahora voy a hablar algo de derecho, no tengo más remedio. Lo que corresponde es, lo que dice De Luca es correcto, o sea, la asesora legal dice que tiene que resolverlo el cuerpo. Lo que corresponde es que el cuerpo resuelva sobre el recurso, digamos, del pedido de nulidad, si es correcto o no y después se pase al punto siguiente, que es lo que dictaminó la Comisión de Interpretación y Reglamento.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejero Cieza. Una pregunta, ¿Quedó claro consejera Nogueira? Si, consejero De Luca.

**Consejero De Luca:** Apoyo la moción del consejero Cieza, y que quede muy en claro que se va a fijar como antecedente si, continuamente, los funcionarios de esta Facultad van a vulnerar decisiones votadas por el Consejo Directivo por unanimidad, como es la resolución N° 1.073 del 19, y vamos a estar expuestos a que se convoque a reuniones de Comisión y a sesiones ordinarias y extraordinarias en cualquier momento,

independientemente de si corresponda o no hacerlo o si se fije de acuerdo a usos y costumbres.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Ades.

**Consejero Ades:** Gracias señora Decana. Entendiendo que corresponde pasar a votación, me gustaría aclarar algunas cosas. Mucho fue retomado por los dos informes que plantearon tanto de la asesoría letrada como de la Secretaría de Gestión. Nosotros hace dos años que estamos en este cuerpo, sabemos por lo menos nuestros usos y costumbres, donde en numerables ocasiones el día y el horario de las Comisiones fue un tema de discusión, donde de un lado y el otro se cuestionó que días se hacían o no se hacían. Recuerdo que hubo Comisiones que se realizaron el mismo día del Consejo Directivo, una o dos horas antes del mismo, Comisiones que se hicieron los miércoles, Comisiones que se hicieron los martes, Comisiones que se modificaron, que se hicieron antes o después, a pedido de los consejeros, informalmente y donde esa resolución en la cual se establece la composición de los horarios y los días no siempre fue tomada en cuenta, a veces para placer de algunos y displacer de otros y bueno, hoy estamos en esta situación donde, de nuevo, los consejeros tenemos todo el derecho de participar en todas las Comisiones, como toda la comunidad académica. Sin embargo, también tenemos una responsabilidad de resolver los temas de los expedientes que fueron propuestos, que no son solo los de la Comisión de Interpretación y Reglamento, sino también de la Comisión de Concursos, Enseñanza y de Investigación y Posgrado.

La verdad que dejar el año clausurado del Consejo Directivo y sin resolver estos temas, entendemos que generaría un perjuicio mayor del que quizás puedan tener los dos consejeros que hicieron el planteo sobre no haber podido asistir a esa Comisión. Me parece que eso puede resolverse sanamente, a través del tratamiento de los diferentes puntos que se trataron en esa Comisión, donde puede haber aquí un debate, como ya hubo varias opiniones que se expresaron... digo, ya de hecho se está dando tratamiento a esos expedientes porque venimos discutiéndolos. Como bien dice el dictamen jurídico "las Comisiones son sesiones preparatorias", hoy bien podríamos modificar el 100%, letra por letra y cada espacio de esa resolución, se haya firmado lo que se haya firmado en la Comisión, mientras que aquí se junte una mayoría de Consejeros y Consejeras. Así que las comisiones son reuniones preparatorias y hoy aquí, esas mismas Comisiones se constituyen, su conformación se constituye a partir de las mayorías y minorías que se encuentran en este cuerpo; por lo que las cuestiones que no hayan podido ser expresadas, además por usos y costumbres de este Consejo, donde en el reglamento mismo dice que todo dictamen unánime de Comisión no amerita ser discutido en este pleno. Hemos discutido dictámenes únicos de Comisión, digo, el reglamento algún día tendremos que rediscutirlo e intentar construir nuevos consensos y reflejarlos en ese reglamento, y otro día volveremos a incumplirlos y volveremos a rediscutirlos. Este es un órgano político, se construye a través de consensos, pero también a través de votaciones, y el que junta un voto más que los demás, para algunas votaciones, construyó una mayoría, a veces hacen falta mayorías absolutas y a veces mayorías de dos tercios. Por eso propongo, para que el cuerpo después vote, no dar lugar al planteo

de los consejeros, teniendo en cuenta las palabras que dije recién pero también ambos informes, y que pasemos a votar y a tratar el resto del orden del día.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Muy bien. Tiene la palabra la consejera Zubizarreta y después está la moción entonces.

**Consejera Zubizarreta:** Si, apoyar lo del consejero Ades, el contenido de su expresión, reafirmarla y decir que fui convocada a esa Comisión en tiempo y forma. Me pareció que era oportuno convocar en el día, si no alcanzaba el año, a terminar con todas estas situaciones que se tenían que resolver, y creo que si había imposibilidades o desacuerdos de esa convocatoria también hubo tiempo para expresarlas.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejera. Consejera Nogueira ¿no habías pedido? Bueno, entonces pasamos a votación. Se pone en consideración, sería el rechazo al reclamo efectuado por los consejeros De Luca y Spoltore, se pone en consideración para su aprobación por la positiva, el rechazo al reclamo. ¿Por la positiva?

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** 10 votos a favor.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Habiéndose puesto en consideración el rechazo al reclamo por la negativa y teniendo 10 votos, queda aprobado el rechazo.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Muy bien, por lo tanto corresponde tratar los asuntos que corresponden de la Comisión de Interpretación y Reglamento que a continuación están, pero he recibido mientras tanto el expediente que había sido solicitado por el consejero De Luca respecto del caso de la licenciada Débora Cinthia Peters, que está acá a disposición del cuerpo y, efectivamente, lo que hay fue un error en la transcripción porque en el expediente dice “Peters Débora, ayudante de primera ad honorem” la baja, y a está a disposición de todos los consejeros para que pueda ser visto, si es que lo quieren hacer.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación por la positiva. Aprobado.

**Secretario Académico: Gustavo Nahmias.** Respecto de lo que se puede ver a la solicitud que tenían los consejeros y las consejeras, veamos, el pedido para Nicolás Puentes fue para Sociología Política en el año 2017, eso consta en foja 6, dentro del expediente. El informe en Secretaría Académica también fue para Sociología Política y se puede ver en los folios 334, que también fue asignado a Sociología Política. En la resolución de personal ahí aparece como exclusión social, y luego es detectado el error, más adelante. Así que eso sería la evacuación de la duda que tenían los consejeros y las consejeras.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Entonces es el punto 7, expediente N° 35.274/2017, para que conste en actas, resolución DAR N° 2.43/2019.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación por la positiva. Aprobado.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Bien. Corresponde entonces continuar con los dictámenes de Comisiones y, en primer lugar, la Comisión de Interpretación y Reglamento, el expediente N° 97.770/2019, que es la solicitud de aprobación de la modificación de la resolución CD N° 2/2018 por la cual se definen las Secretarías de la Facultad. La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud con informe de la asesoría letrada e informe técnico de la Secretaría de Gestión Institucional, en función de dicho informe.

Obviamente el expediente es largo, voy a dar lectura al informe de la asesoría jurídica, que dice: “Buenos Aires, 16/12/2019...”

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero De Luca.

**Consejero De Luca:** Si, señora Decana. Solicito, porque tenemos un orden del día extenso, que vaya directamente a las conclusiones del informe técnico y del informe de la asesoría letrada. Si el resto de los consejeros y de las consejeras están de acuerdo.

**Decana Dra. Carolina Mera:** ¿Están de acuerdo el resto de los consejeros?

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Bien. La conclusión de la asesora letrada es que, encontrándose el objeto del proyecto en análisis, dentro de las atribuciones específicamente asignado al Consejo Directivo por el estatuto universitario y verificando que dicho proyecto sea propuesto por la señora Decana, quien tiene la facultad de someter al Consejo los cambios que considere oportunos para el mejor desenvolvimiento de la gestión; entiende esta asesoría que no existe impedimento legal para dar curso al mismo. En virtud de los señalamientos del capítulo anterior, se sugiere revisar al mismo con las consideraciones precedentes, elevo al señor Secretario para su consideración y continuación del trámite.

En el informe de la Secretaría de Gestión dice “Visto el dictamen de la asesoría letrada, que fuera solicitado a fojas 17, incorporado a fojas 18 en verso y reverso, como así mismo otros solapamientos de funciones y errores involuntarios que deben ser corregidos, se sugiere al cuerpo algunas modificaciones a ser incorporadas en el tratamiento en particular del presente proyecto, de la manera que se expone a continuación.” Correspondería primero tratar el proyecto en general, para luego hacer la presentación de las modificaciones en particular.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero De Luca.

**Consejero De Luca:** Si, señora Decana. Visto que el informe de la asesora letrada encuadra el trámite de este expediente en los términos del artículo N° 113, incisos Ñ y O del estatuto universitario, solicito que por Secretaría se proceda a la lectura del mismo.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Bien. El artículo N° 113 establece las funciones del Consejo Directivo y dice, en sus incisos Ñ y O... el inciso Ñ: “determinar el número de Secretarios y reglamentar sus funciones”, artículo O: “designar a los Secretarios, bibliotecario, contador y tesorero y separarlos por el voto de las dos terceras partes de sus miembros”.

Corresponde, entonces, tratar en general el tema para ponerlo en consideración para su aprobación, si no hay intervenciones de los consejeros.

**Consejero De Luca:** Si, pido la palabra para el Consejero Spoltore.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Spoltore.

**Consejero Spoltore:** Gracias. Consejero Spoltore, aclarando que no formo parte del cuerpo. Señor Secretario, señora Decana, voy a pedir que esta votación sea de carácter nominal y que al final de la votación conste en actas el número de votos afirmativos y negativos. Gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejero. Consejero De Luca.

**Consejero De Luca:** Si, en el mismo sentido del Consejero Spoltore, que al final de la votación se establezca si la misma resulta válida, en los términos del estatuto universitario y en los términos del reglamento del Consejo Directivo de esta Facultad. Sobre todo, en particular, en lo relativo a las mayorías necesarias para que la misma se considere como aprobada.

**Decana Dra. Carolina Mera:** ¿Puede ser más explícito consejero De Luca?

**Consejero De Luca:** Tan explícito como lo fijan las mayorías establecidas en los incisos Ñ y O del artículo N° 113, que acaban de ser leídas por el Secretario de Gestión Institucional, Javier Pablo Hermo. Gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** El Secretario de Gestión va a dar la interpretación que se ha dado históricamente en esta Facultad.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** El inciso Ñ no fija ninguna mayoría, el inciso O fija una mayoría especial, exclusivamente para la separación del cargo de alguno de los que menciona en el mismo inciso que son Secretarios, bibliotecario, contador y tesorero. No así para el nombramiento ni para la designación de Secretarías o creación de Secretarías o modificaciones de estructuras.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias. Consejero Rossi.

**Consejero Rossi:** Quisiera saber si el consejero De Luca tiene otra interpretación que la que dio el Secretario Hermo.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero De Luca.

**Consejero De Luca:** Si, muy brevemente. Desde un tiempo a esta parte, la señora Decana, lo que intenta hacer por una vía que no es reglamentaria es remover a distintos Secretarios de la Facultad. Le pidió la renuncia a diferentes Secretarios y explícitamente, y como es de público conocimiento, lo hizo atacándolo directamente al Secretario de Hacienda y Administración. No obteniendo los votos suficientes para lograr la remoción, lo que busca a través de este proyecto es una remoción simulada. Es decir, intenta a través de cambiar el nombre de las Secretarías o unificar sus misiones, sus atribuciones y funciones, lograr algo que no puede obtener por los votos, que establece la máxima norma de la Universidad, como es el estatuto universitario. En términos puntuales hago referencia a eso, y quiero que quede específicamente establecido, para ver cómo consideran los efectos de esta medida que se va a votar y también sus ulteriores consecuencias.

En conclusión, lo que trata de buscar es, mediante un mecanismo que no puede realizar y que es absolutamente nulo, mediante una Comisión que no tenía atribuciones para convocar y mediante una sesión, que es esta, que es derivada de los efectos, a mi criterio, absolutamente nulos de esa Comisión, llevarse puesto al estatuto universitario. En consecuencia yo voy a votar en contra de este proyecto, no solamente porque estamos obligados los profesores, en tanto a miembros de la comunidad universitaria, a respetar el estatuto universitario, es uno de los compromisos que tenemos, por ejemplo cuando nos presentamos a concursos, sino en mi caso particular porque soy docente hace 30 años y le enseño esto a mis estudiantes; entonces los estaría absolutamente defraudando si algo que enseño continuamente en las aulas, les digo que puede hacerse de otra manera. No sé si soy suficientemente claro, consejero Rossi, sino puedo seguir aclarando. Gracias

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejero De Luca. Consejero Rossi.

**Consejero Rossi:** Agradezco las precisiones del consejero De Luca. Entiendo que no tiene otra interpretación del reglamento, sí entiendo que tiene una interpretación y una lectura políticas de cosas que han pasado, de la cual otros podremos tener otras lecturas políticas que vendrán más o menos al caso. Yo enseño también en esta Facultad hace 30 años, aunque algunos me dicen “pibe”, por ahí porque no nos conocemos. Hay gente que se sienta en el mismo asiento que se sienta la Decana y por eso cree que puede ser conocido públicamente. Pero bueno, más allá de esas cosas me parece que lo que enseño es políticas de la comunicación y entiendo que hay una sintonía política y una sintonía normativa. Entonces, si estamos de acuerdo con lo normativo, estarán las interpretaciones políticas que son subjetivas.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejero Rossi. Consejera Rossi.

**Consejera Rossi:** Bueno, quiero decir que por el artículo N° 12 del reglamento del Consejo Directivo, es potestad de la Decana proponer la denominación y funciones y misiones de las Secretarías y quiero citar, en este sentido, dos antecedentes en relación con eso: el primer antecedente, con el ex Decano Portantiero, que creó una nueva Secretaría unificando misiones y funciones a partir de dos Secretarías preexistentes que

fueron la de Cultura y Asuntos Estudiantiles y la Secretaría de Extensión, si mal no recuerdo, en el año 1996, me van a ayudar los otros consejeros. Después la del ex Decano Caletti, que también creó la Secretaría de Estudios Avanzados. Eso es todo.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejera Rossi. Consejero Ades.

**Consejero Ades:** Gracias señora Decana. Algunas precisiones primero, teniendo en cuenta ya el planteo hecho por la consejera Rossi y también las preguntas hechas por el consejero Rossi, también me gustaría saber, quizás cuando termine de hacer uso de la palabra, en qué lugar se votó o se contaron los votos, o se propuso en algún cuerpo la destitución del algún funcionario. No sé, quizás hubo alguna sesión en la que yo no estuve presente y en la que se votó eso, pero la realidad es que no conozco propuesta alguna al respecto. Después en los pasillos se podrán hablar muchas cosas, como también nos hemos enterado, amenazas, intentos de destitución no de Secretarios sino de Decanas también. Pero bueno, no vamos a plantear que esas fueron propuestas hechas por un consejero u otro, porque al ser cosas que se dicen en un pasillo, quedarán en el anonimato y cada uno sabrá lo que dice y lo que le compete.

Nosotros venimos reclamando hace tiempo a la Decana sobre diversas situaciones que hacen al mal funcionamiento de la Facultad, donde tuvimos, como ya dijeron otros consejeros anteriormente, varios días sin clases, problemas de agua, de luz, la Facultad cerrada, aulas que hace más de un año que están clausuradas por problemas edilicios, las problemáticas que tienen que ver con el comedor y diferentes cuestiones que dificultan la vida aquí en comunidad, en esta Facultad. La Decana, hace un tiempo, elevó un informe a este cuerpo que todos escuchamos atentamente, también nos llegó la respuesta del funcionario de una de las áreas responsable, y nosotros venimos reclamando que la Decana retome el control y la decisión sobre estas situaciones que nos afectan a todos. Para nosotros es importante, como este cuerpo acompañó la propuesta de Secretarios hace dos años, cuando fue el comienzo de este mandato, nos parece también que, como plantea el reglamento y el estatuto, que la Decana pueda determinar cuáles son los circuitos, las misiones, las funciones administrativas y las áreas sobre las cuales delegará la responsabilidad de atender a esas diferentes áreas. Sosteniendo que, quizás, al día de hoy, tenemos un montón de asuntos irresueltos, una Secretaría que ya va más de un año sin designación, entendiendo que tampoco alcanzan los cargos para designar a las Secretarías que hoy tiene la Facultad, nosotros desde el claustro estudiantil necesitamos que se retomen las políticas para que nuestros compañeros, compañeras y compañeros puedan cursar y recibirse en mejores condiciones. Por eso vamos a acompañar la propuesta que hizo la Decana, para que de una vez podamos resolver estas problemáticas y que pasemos a discutir, en mejores condiciones, qué Facultad queremos y que no estemos discutiendo constantemente las condiciones de cursada y las condiciones de habitabilidad, sino que podamos mejorar en términos académicos, en términos de extensión y en términos de investigación en esta Facultad. Gracias.

**Consejero Cao:** Quiero manifestar el motivo de mi voto negativo en este punto del Consejo, en sintonía y profundizando lo que decía mi compañero consejero Riquelme. Creo que es importante ante estas decisiones que pueda tomar el cuerpo, tener más información, que haya más comunicación. Tuvimos acá a los compañeros no docentes expresándose, la falta justamente de esto que estoy mencionando y sobre todo nuestra preocupación como claustro estudiantil, retomando lo que decía Diego, la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Bienestar se creó a raíz de un planteo de un pliego reivindicativo del claustro estudiantil, que hicimos hace dos años y nos preocupa que esas funciones y todo lo que la Secretaría implica para la comunidad, se pueda seguir desarrollando. Nos parece importante poder rever algunas cuestiones y por eso es que voy a votar negativamente en este punto del Consejo.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Nogueira. Gracias Consejero.

**Consejera Nogueira:** Yo me voy a dirigir a usted, señora Decana, muy enfáticamente. Primero voy a traer una posición de algunos compañeros y compañeras de relaciones de trabajo. Lo primero es que no formamos parte de esta alianza que está haciendo en disputa cargos políticos o misiones y funciones de estructura. Lo segundo es que no somos parte del oficialismo y no somos parte del proyecto que usted presenta.

No estamos de acuerdo con muchas acciones políticas y de gestión, que también usted está realizando; pero también somos coherentes, leales y no dejamos nuestras convicciones en la puerta de ningún Consejo ni en la puerta de ningún despacho. Por eso y porque también fuimos coherentes cuando aprobamos la estructura que usted propuso hace dos años, es que vamos a acompañar este proyecto. Aún cuando no estemos de acuerdo con las decisiones políticas y de gestión que se tomen.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejera Nogueira. Consejera Funes

**Consejera Funes:** Lo mío va a ser muy breve y voy a decir algo que no tiene que ver ni con el metalenguaje ni con la representación ni con ciertos ethos. Algo cínico que en ocasiones rodea la atmósfera, no solamente del Consejo Directivo sino de los pasillos de nuestra Facultad. Acá se habló de balcanización, en muchas ocasiones dijimos que nuestra Facultad era una federación de carreras, la Universidad era una federación de facultades y así sucesivamente. Son lugares comunes que, no por menos comunes, dejan de ser ciertos. Ahora, hay algo que a mí realmente me preocupa, a veces se me viene a la cabeza la idea de un archipiélago, que son ese conjunto de islas que estás unidas por lo que los separa. Entonces, transitar por esas aguas, en ese archipiélago, a mí me parece que me preocupa porque el giro legal, o el giro legalista, que no es lo mismo, el giro que tiene que ver con decir algunas cosas que se dicen acá, en el Consejo Directivo, y en otros lugares se dicen de otra manera. En otros órganos directivos de la Universidad de Buenos Aires, concretamente. Yo lo que veo y lo que lamento, y lo que me apena, y además me parece que en algún momento tenemos que buscar aquella brecha que nos permita reestablecer diálogos y reestablecer sinceridades que tengan el perímetro de la Facultad de Ciencias Sociales; porque lo que yo estoy viendo es que, a ver, no estamos discutiendo los usos y costumbres ¿sí? Porque los usos y costumbres, justamente, no se

discuten, sencillamente son y todos lo tenemos claro. Estamos discutiendo otras cosas que van por debajo de la mesa, por arriba de la mesa, por el costado de la mesa, por la calle M.T. de Alvear y por otras calles de la Ciudad de Buenos Aires. Entonces yo hago un llamamiento, voy a acompañar el proyecto muy sinceramente. Yo quiero pensar y la verdad es que no solamente quiero pensarlo, sino que estoy casi segura y eso se lo voy a decir a los compañeros no docentes y también a la mayoría estudiantil, que la mayor parte de las funciones, conozco muy bien tu trabajo de orientación vocacional y lo sabés, sabés como lo respeto. Seguramente el conjunto de las funciones que se vienen haciendo van a quedar, se van a fortalecer y seguramente se podrán expandir incluso; porque justamente tenemos problemas de gestiones. Esto es un secreto a voces y lo hemos dicho todos: oficialismo, oposición, el claustro de graduados, el claustro de profesores, el claustro de estudiantes, los no docentes... esto es ostensible, y esta es una propuesta. Esa propuesta, que yo creo que hay razones para sostenerla, es también una ilusión, que ¿Cuál es esa ilusión? La ilusión es que con esa estructura, pero también con ciertos sinceramientos, y con ciertos diálogos y con ciertos puentes, no dejemos que la entropía haga estallar la Facultad de Ciencias Sociales. Muchas gracias Decana.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejera Funes. Consejera Nogueira.

**Consejera Nogueira:** Solamente una cosa que me olvidé de decir y que va en consonancia con lo que dijo la consejera Funes. Lo que voy a pedir es que los compañeros y compañeras no docentes tengan un lugar, que no se les quite, como habló la compañera, la posibilidad de la carrera administrativa y que eso se revea y se converse con los compañeros no docentes. Muchas gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejera Nogueira. Se pone a consideración, entonces, el proyecto. Consejero Spoltore.

**Consejero Spoltore:** Aclarando que no formo parte del cuerpo en el día de hoy. La verdad es que no comparto el espíritu del proyecto que ha presentado en el día de hoy, señora Decana, me parece equivocado en la forma, me parece equivocado tanto en los articulados como en los considerados, como en las condiciones que básicamente y a toda vista, lo que hacen es, a través de la fusión, entre comillas, de la Secretaría de Hacienda y Administración, y Desarrollo Universitario, Inclusión y Bienestar es hacer cesante de sus funciones al Secretario de Hacienda y Administración de nuestra Facultad. Si bien el consejero Ades planteó, y con mucha razón, que como él no había podido estar presente en alguna de las Comisiones o en alguna sesión, si se había propuesto o no la destitución de un secretario, es acá. Es este el proyecto que propone la destitución de un Secretario y, justamente el consejero Ades y la minoría estudiantil planteaban la idea de poder recuperar o que la Facultad recuperara el camino de reclamar por los derechos estudiantiles, de reclamar por todas las cosas que le faltan a la Facultad, pero la verdad es que no hay un consejero que esté más en contra de los derechos estudiantiles que el consejero Ades, o en contra de los derechos de todos los profesores. Solo en este año se opuso a los derechos de los profesores del CBC, se puso en contra a extender los horarios de votación en las elecciones de esta Facultad y se

puso en contra de informar los derechos de licencia de los profesores de esta Facultad; pero saben una cosa, lo hizo de manera reglamentaria, porque estuvo en una Comisión y en una sesión y lo hizo de manera reglamentaria.

Lo que estamos logrando, yo por suerte hoy no estoy sentado en el cuerpo y agradezco no estar sentado en el cuerpo en el día de hoy y cada día, porque lo que están por hacer los consejeros, de aprobar este cachivache, precisamente es hacerlo de manera antirreglamentaria; y la verdad es que me da mucha pena, y yo se lo he dicho Decana muchísimas veces, que me han enorgullecido a lo largo de estos dos años un montón de sesiones que usted ha tomado, no son estas, honestamente. Así que le agradezco mucho la posibilidad de darme la palabra.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejero Spoltore. Consejero Riquelme.

**Consejero Riquelme:** Gracias señora Decana. Muy breve, y después quiero pedir la palabra para los trabajadores no docentes, antes de la votación del proyecto. Muy breve, a mí la verdad que me llama poderosamente la atención que haya consejeros y consejeras, principalmente consejeros de la minoría estudiantil, que se tratan de poner hoy en un lugar de aportar a construir una mejor Facultad, aportar a resolver los conflictos de la Facultad, a avanzar en la inclusión y en la permanencia, como bien se decía recién, el consejero Spoltore ha sido el consejero estudiantil que más se ha opuesto a proyectos que hemos presentado la mayoría estudiantil. Peor que eso, porque la verdad, y con argumento prácticamente sin sentido muchas veces, como el último proyecto de régimen especial de cursada, que le recuerdo no solamente al consejero de la minoría sino también a la mayoría de los aquí sentados, que se opusieron a la aprobación del proyecto de régimen especial de cursada; y les recordamos que en la primera sesión del año que viene, los compañeros y compañeras nuestras van a venir nuevamente a reclamar por la aprobación de ese derecho. Porque es algo que venimos construyendo hace tiempo, que ha sido fundamentado no solamente por estudiantes, sino también por trabajadores no docentes que hoy se encuentran acá presentes, la importancia que tiene y que lamentablemente, la consejera Funes recién traía también algunos conceptos que utilizamos anteriormente, la balcanización por ejemplo, y nosotros sabemos perfectamente que se oponen a los proyectos cuando los presentan determinados espacios. Porque los argumentos que han utilizado en ese caso no tienen absolutamente nada que ver, no hay ningún argumento superador para mejorar un proyecto o para vehicular con algunas otras propuestas. Son simplemente obstáculos, obstáculos, obstáculos. Ponen palos en la rueda. Eso es a lo que nosotros nos referimos, y esto es más de lo mismo lamentablemente. La verdad que me parece lamentable que algunos hoy planteen una posición de la inclusión y permanencia estudiantil, cuando durante estos años han obstaculizado sistemáticamente proyectos que pretendían avanzar para mejorar las condiciones de nuestros compañeros y compañeras, simplemente porque lo presenta otro espacio. O sea que acá no vengán a hablar de mejorar la comunidad ni la facultad ni la inclusión y la permanencia, porque de eso se han encargado de obstaculizarlo sistemáticamente en este Consejo. Por lo tanto reitero, como recién decía el compañero consejero Matías Cao, mi posición con el proyecto que

se va a tratar en este momento, que va a ser un voto negativo, pero antes quisiera que este Consejo, que este cuerpo le permita a los trabajadores no docentes la palabra que había quedado pendiente incluso, la lectura de un documento que se iba a leer al momento del tratamiento de este proyecto. Compañero Sergio Kom o algún otro compañero o compañera no docente...

-Pedimos que se lea por Secretaría.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Muy bien, accediendo al pedido entonces. “Señora Decana Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Dra. Carolina Mera, en una nota fechada Buenos Aires 17/12/2019 con copia al señor Delegado General de la Comisión Interna APUBA, al señor Secretario Gremial de la Asociación del personal no docente de la Universidad de Buenos Aires, señores Consejeros Directivos de la Facultad de Ciencias Sociales, de nuestra consideración. Los abajo firmantes, trabajadores no docentes de planta permanente de la Secretaría de Desarrollo Universitario, Inclusión y Bienestar, nos dirigimos a usted a efectos de manifestarle nuestra honda preocupación ante el tratamiento por parte de la Comisión de Interpretación y Reglamento y el Consejo Directivo de la Facultad, de un proyecto que fusiona en una nueva Secretaría de Administración, Hábitat y Desarrollo Universitario, las actuales Secretarías de Hacienda y Administración y Desarrollo Universitario, Inclusión y Bienestar. Dado que el proyecto en cuestión no solo no toma la carga de trabajo existente de los distintos niveles jerárquicos que actualmente tiene nuestra Secretaría, sino que además fundamenta en sus considerandos que la decisión de fusionar las citadas Secretarías se toma porque resulta necesario optimizar los recursos humanos y económicos para la propuesta de organización, propuesta por la señora Decana. Cita las resoluciones CD 3340/04 N° 2.617/07 N° 3.731/08, mediante las cuales se aprobó la estructura orgánica de misiones y funciones y organigrama de las Secretarías. Queremos realizar las siguientes consideraciones:

Uno. Rechazamos cualquier modificación que se realice en el organigrama y a las estructuras funcionales de decisiones, departamentos, divisiones y áreas de trabajo sin la debida consulta a los trabajadores y trabajadoras no docentes de las áreas afectadas. El organigrama y las estructuras funcionales de la Facultad, están intrínsecamente relacionados con las posibilidades concretas de progresar en la carrera administrativa que tenemos los trabajadores y trabajadoras no docentes, quienes además hemos participado activamente en su elaboración y hemos luchado por su aprobación mediante masivas movilizaciones al Consejo Directivo en los años 2004 y 2008.

Dos. Exigimos claridad sobre cuestiones específicas, como la forma en que se dividirán y agruparán nuestras funciones y la descripción precisa de todas las tareas que se realizarán en cada una de nuestras áreas de trabajo, debiendo tener todas ellas como encuadre, el orden jerárquico estipulado en el Convenio Colectivo de Trabajo, para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado el 31/03/2006, por el decreto N° 366/2006.

Tres. Solicitamos copia del proyecto presentado ante la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo de la Facultad, a los fines de poder realizar la correspondencia funcional entre la estructura normada aprobada por las resoluciones CD N° 3.340/04 y CD N° 3.731/08 y la estructura propuesta para la nueva Secretaría de Administración, Hábitat y Desarrollo Universitario. Si lo que se desea, como se fundamenta en los considerandos del proyecto en cuestión, es priorizar los recursos humanos y económicos, debe saberse que para orientar desde el propósito organizacional, cualquier acción y elaborar una estructura orgánico funcional sólida, que permita mejorar la eficiencia operativa de las áreas de trabajo, debe necesariamente sentarse a hablar con los trabajadores y las trabajadoras de esa área de trabajo, para proporcionar la claridad sobre lo que se pretende modifica y/o refuncionalizar.“

Sin otro particular, con la firma de cinco personas que son Brites José, Sergio Kom, Adriana Cuello, Gastón Sosa y Sergio Nani. Esta es la nota.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consta en actas entonces. Consejero Ades.

**Consejero Ades:** Solo a los efectos de decir algo, visto que fui aludido en varias oportunidades, dejar constancia de que estos fueron dos años, visto que también esta es probablemente nuestra última sesión del año y, por lo menos en lo que a mí respecta, la última sesión. Este año me recibí, así que ya no estaría más en el claustro de estudiantes. Quiero decir que estos fueron dos años muy difíciles, donde nos ha tocado dar discusiones aquí complicadas, donde muchas veces todos nos hemos sentido incómodos, pero la verdad que me voy muy contento porque sé que, el año que viene, a las compañeras que les tocará asumir el lugar que yo y Julia, la compañera con la que estuvimos trabajando desde esta minoría estudiantil, sabemos que fueron años muy difíciles pero sabemos que dejamos con las decisiones que estamos tomando hoy, una Facultad más fácil y más tranquila para poder realizar las cosas que queremos y que todos soñamos para esta Facultad y para todos nosotros, así que muchas gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejero Ades. Se pone en consideración para su aprobación el proyecto nominal. ¿Por la positiva?

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Nominal. Funes Patricia.

**Consejera Funes:** Positivo.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** De Luca Miguel.

**Consejero De Luca:** En contra.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Rossi María José.

**Consejera Rossi:** Positivo.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Lacarrieu Mónica.

**Consejera Lacarrieu:** Positivo.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Cieza Daniel.

Consejero Cieza: Positivo.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Catalano Ana María.

**Consejera Catalano:** Negativo.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Di Guglielmo Itatí.

Consejera Di Guglielmo: Negativo.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Rossi Diego.

**Consejero Rossi:** Positivo.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Nogueira Mariana.

**Consejera Nogueira:** A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Esquivel Juan Cruz.

**Consejero Esquivel:** En contra.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Zubizarreta Margarita.

**Consejera Zubizarreta:** A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Guimenez Sandra.

**Consejera Guimenez:** A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Cao Matias.

**Consejero Cao:** En contra.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Rabán Julieta.

Consejera Rabán: A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Riquelme Diego.

**Consejero Riquelme:** En contra.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Ades Alejandro.

**Consejero Ades:** A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Muy bien, queda aprobado entonces por 10 votos por la positiva y 6 votos por la negativa. En general corresponde el tratamiento en particular, como se había anunciado.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Si. Antes de proseguir, yo quiero dejar terminantemente asentado el rechazo a la acusación que hizo el consejero De Luca, y que por supuesto vamos a recurrir a los términos legales correspondientes, porque tienen que tener sustento esos rechazos. Quiero dejar bien claro que el proyecto se presentó ante la Comisión de Interpretación y Reglamento, llegó a este cuerpo con un dictamen, se abrió el debate, se escuchó a todo el mundo y se está tomando una decisión. Nada tiene que ver con el informe acerca del pedido de renuncia que le hiciera en su momento al Secretario de Hacienda, pero sí tiene que ver con la necesidad de gestionar y de gobernar para algo que me votó esta comunidad y para el cual fue elegida como Decana, y en esta Facultad vamos a hacer respetar los reglamentos, las normativas y sobre todo la democracia que es de lo que nos sentimos orgullosos y orgullosas en esta Universidad que se cogobierna, y por eso trabajamos constantemente, todos los días, y por eso seguiremos trabajando. Para más democracia, más pluralidad, más transparencia. También hemos presentado un proyecto de auditorías, monitoreo de la gestión, justamente, para dar a toda la comunidad claridad y transparencia acerca de los actos de gestión. Dicho esto, procedemos con el orden del día.

**Consejero De Luca:** Señora Decana.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero De Luca.

**Consejero De Luca:** Para que quede bien asentado en el acta del día de la fecha, quería saber si en los términos del artículo N° 84 del reglamento del Consejo Directivo, se considera que esta votación, que la resolución que estamos votando ha sido aprobada y si por lo tanto, en consecuencia de la misma, por considerarse aprobada, se considera que el Secretario de Hacienda y Administración de la Facultad ha sido separado o removido del cargo.

**Decana Dra. Carolina Mera:** No, absolutamente.

**Consejero De Luca:** Le pido por Secretaría que se lea el artículo N° 84 y si se considera que fue aprobada o no la resolución que acabamos de votar.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** La resolución ha sido aprobada por 10 votos a favor y 6 en contra. El artículo N° 84 dice “Se considerarán aprobadas las resoluciones del Consejo que obtengan el mayor número de votos, salvo los casos de mayorías especiales previstas en este reglamento y en el estatuto universitario” que ya ha sido objeto de debate por parte de este cuerpo anteriormente, antes de tratarse el proyecto y sobre la cual también ha habido una clara posición en la mayoría del Consejo.

**Consejero De Luca:** Perfecto. Muchas gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** A usted.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Bien. Entonces, corresponde en la votación en particular, realizar modificaciones en el visto y en el considerando de la

resolución, porque no se había hecho mención de la resolución N° 2 del 2010, tanto en el visto como en el considerando, y correspondía realizar esta mención dado que es una de las modificatorias que había tenido la estructura del Consejo Directivo y luego, para entrar ya en la cuestión y poner a consideración del cuerpo, sustituir el artículo N° 1, tal como figuraba en el proyecto, por la siguiente redacción: “Crear la Secretaría de Administración, Hábitat y Desarrollo Universitario y consecuentemente modificar el artículo 1° de la resolución CD 02 1990 y sus modificatorias” quedando redactado de la siguiente manera: “Organizar en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales, las siguientes Secretarías: Secretaría de Gestión Institucional, Secretaría de Extensión, Secretaría Académica, Secretaría de Estudios Avanzados, Secretaría de Administración, Hábitat y Desarrollo Universitario.”

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración, para su aprobación por la positiva. Aprobado.

**Consejero De Luca:** Tiene que ser nominal, de la misma manera. Es alguna forma de darle prolijidad a un cachivache, porque hay un solo dictamen de Comisión. Ese dictamen de Comisión fue votado como tal, la resolución no tiene partes, con lo cual votar en general y en particular sería de la misma manera. Lo que sucede es que lo hicieron de forma tan apresurada, que por ejemplo en el primer visto citan el artículo N° 113 del estatuto universitario, que establece que necesitan dos tercios para remover a un Secretario. Hay dos misiones y funciones de la Secretaría de Hacienda y Administración que se replican o se repiten, entonces es la forma de salvar de alguna manera, por así decirlo, todas las desprolijidades que cometieron al momento de, primero, redactar este proyecto y, segundo, votarlo en la Comisión.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias Consejero De Luca. Consejero Ades.

**Consejero Ades:** Entendiendo que el proyecto fue acercado por la Decana, lo discutimos los consejeros y después tuvo el visto de la asesora letrada, que entiendo que para esto también está en la Facultad, para revisar con ojo jurídico las medidas que tomamos, es que aquí este borrador dictamen preparatorio que estamos poniendo en consideración puede tener modificaciones, como sucedió innumerables veces, como sucede en la Cámara de Diputados, en la Cámara del Senado, donde el texto no es final hasta tanto y en cuanto se cierre la votación en particular, artículo por artículo. Así que propongo que se haga la votación nominal, como pidieron los consejeros anteriormente y que prosigamos, visto lo que resta del orden del día.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Funes Patricia.

**Consejera Funes:** A favor, por la positiva.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** De Luca Miguel.

**Consejero De Luca:** En contra.

-¿Nosotros estamos votando artículo por artículo? Porque sino acá no están en ningún punto, porque el proyecto ya estuvo aprobado.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Si, estamos votando en particular las modificaciones.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Rossi María José.

**Consejera Rossi:** A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Lacarrieu Mónica.

**Consejera Lacarrieu:** A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Cieza Daniel.

Consejero Cieza: A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Catalano Ana María.

**Consejera Catalano:** Me abstengo.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Di Guglielmo Itatí.

Consejera Di Guglielmo: Abstención.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Rossi Diego.

**Consejero Rossi:** A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Nogueira Mariana.

**Consejera Nogueira:** A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Esquivel Juan Cruz.

**Consejero Esquivel:** En contra.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Zubizarreta Margarita.

**Consejera Zubizarreta:** A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Guimenez Sandra.

**Consejera Guimenez:** A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Cao Matias.

**Consejero Cao:** Abstención.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Rabán Julieta.

Consejera Rabán: A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Riquelme Diego.

**Consejero Riquelme:** Abstención.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Ades Alejandro.

**Consejero Ades:** A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Bien. Resulta aprobado entonces, por 10 votos, con 4 abstenciones y 2 votos en contra. Luego hay una serie de modificaciones en los anexos, que tienen que ver con las misiones y funciones y voy a leer especialmente, en modo destacado, las que tienen que ver con la Secretaría en cuestión y que motivaron la preocupación expresada por los compañeros trabajadores del área, porque efectivamente ninguna de las misiones que estaban previstas en la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Bienestar, ni en sus funciones, han sido sacadas o modificadas como se afirmara en algún momento anteriormente. “Las misiones de la Secretaría de Administración, Hábitat y Desarrollo Universitario, obrantes a fojas 11, quedaran redactadas de la siguiente manera: Asistir al Decano en todo lo relacionado con la gestión económica, financiera y administrativa que contribuya a asegurar el cumplimiento de los distintos planes que se llevan a cabo, dentro de los parámetros fijados por la Universidad. Asistir al Decano en todo lo relacionado con la gestión de obras, infraestructura y mantenimiento planificado para asegurar el correcto funcionamiento institucional y académico de la Facultad, así como el desarrollo armónico de la vida universitaria. Asistir al Decano en todos los aspectos relacionados con la planificación, desarrollo y ejecución de políticas orientadas a la construcción de igualdad, para potenciar las oportunidades de desarrollo de los miembros y de la comunidad de la Facultad de Ciencias Sociales en su conjunto. Asistir al Decano en todos los aspectos relacionados con el desarrollo de herramientas para fortalecer la integración y la identidad de la comunidad de la Facultad a través de programas, iniciativas y proyectos, bajo una perspectiva integral y diversa de la vida universitaria. Asistir al Decano en la planificación y promoción de actividades deportivas, de promoción de ambiente sustentable, calidad de vida y de acción comunitaria con la participación activa de los claustros, el personal no docente y la comunidad. Asistir al Decano en todos los aspectos relacionados a la promoción del bienestar estudiantil, con el objetivo de crear condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes, tanto en el ingreso a la Facultad como en su permanencia en la misma y su egreso como graduados. Asistir al Decano en la promoción, inscripción, asignación y seguimiento de subsidios y becas otorgadas a estudiantes en articulación con la Secretaría Académica, e instancia de otras Secretarías que fueran pertinentes. Asistir al Decano en todo lo concerniente a generar programas y acciones referidos a la promoción del deporte o la identidad de comunidad de la Facultad, cuidado del hábitat, la vida universitaria y los servicios sociales dirigidos a la comunidad.”

Asimismo y atendiendo a los mismos principios de un solapamiento y enmienda de errores involuntarios, se modifica la redacción de las funciones de la Secretaría de Extensión Universitaria, obrantes a foja 5 y 6, sustituyéndola por la siguiente redacción,

y allí la única cosa que está distinta es la que tiene que ver con cultura, una modificación que ya había sido realizada de facto pero que no estaba planteada en los hechos. De facto digo, porque hubo un acuerdo entre la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Bienestar y la Secretaría de Extensión respecto de la dirección de cultura y el centro de lenguas extranjeras, y entonces lo que sucede es que esta situación se resuelve con esto y dice, en ese punto: “Entender en todo lo concerniente a generar programas y acciones referidos a la promoción de la cultura y entender en la planificación, ampliación, promoción de la actividad del centro de lenguas extranjeras.” Respecto de las funciones de la Secretaría de Administración, Hábitat y Desarrollo Universitario dice: “Entender en la elaboración de las comunicaciones providencias, proyectos de reglamento y resoluciones del área, intervenir en el control de la ejecución e información de los asuntos administrativos que debe resolver el decanato de la Facultad en sus funciones, prestar apoyo administrativo en el área de sus competencias del Consejo Directivo y el Decanato de la Facultad, entender en la gestión económica financiera y patrimonial de la Facultad, entender en la programación y control de la ejecución del presupuesto de la Facultad, entender en la elaboración de análisis y del agenciamiento de actos administrativos de su competencia a su despacho y archivo, entender a los estudios, elaboración y proposición de las políticas y normas vinculadas con la administración del personal, las obras sociales DOSUBA, las aseguradoras de riesgo del trabajo y seguro que lo protegen, entender en el planeamiento de desarrollo, supervisión, promoción y gestión de todo lo referente a los servicios sociales dirigidos a los miembros de los claustros, asistir al Decano en la coordinación y supervisión de las obras de construcción, edificación, mantenimiento y reforma de los edificios de la Facultad, así como los equipos, máquinas e instalaciones, custodiar la preservación del patrimonio de la Facultad, intervenir en las responsabilidades vinculadas en las funciones de contador y tesorero de la Facultad, asistir a las Comisiones del Consejo Directivo en el ámbito de competencia, entender en la planificación de organización, desarrollo, promoción y gestión de las actividades deportivas y recreativas, convocando a los claustros y al personal no docente, entender en la elaboración de las comunicaciones, providencias, proyectos y resoluciones del área, promover actividades para fortalecer la identidad de la Facultad de Ciencias Sociales, convocando a las personas y grupos que forman la comunidad, respetando la diversidad en la unidad de esos miembros, contribuir a que la Facultad se transforme en un ámbito accesible a la comunidad elaborando iniciativas, programas, proyectos, eventos, seminarios, cursos y talleres abiertos a la comunidad académicas y en general sobre áreas de su competencia, planificar e implementar actividades de desarrollo y cuidado del hábitat, convocando a los claustros y personal no docente para la implementación de acciones que mejoren el espacio académico y áreas de circulación comunes, espacios abiertos y de los servicios que ofrece la Facultad en sus instalaciones y el uso en el tiempo de las mismas, fomentar la participación de los claustros y personal no docente en actividades de deporte social, entender en la planificación, difusión, asignación y seguimiento de becas, subsidios y expendios otorgadas por la Facultad en relación de las necesidades de la comunidad de la Facultad, entender en la promoción y difusión de las becas otorgadas por la Universidad, Estado Nacional, Provincial, Municipal, organizaciones de la

sociedad civil, sector privado y relaciones intermedias junto con las instancias que fueran pertinentes, entender en la planificación y difusión de la oferta de pasantías que ofrece la Facultad junto con las instancias que fueran pertinentes, entender en la planificación y desarrollo de servicios de tutorías en forma general y personalizada a los estudiantes, entender a la planificación de organización, desarrollo y gestión de actividades de inducción a la vida universitaria, orientando a los estudiantes sobre el desarrollo académico, profesional y del bienestar estudiantil, promover el conocimiento y defensa de los derechos estudiantiles, promover actividades de bienestar universitario orientadas a estudiantes, docentes, graduados y personal no docente, planificar actividades de promoción de la vida saludable, así como participación en campañas de bien público, promover el servicio de apoyo y orientación del estudiante profesional, realizando acciones orientadas al asesoramiento y acompañamiento de estudiantes, docentes y graduados, a través de instancias informativas, asesoramiento vocacional, vinculación con CBC y escuelas medias y terciarios.” Esas son el conjunto de las misiones y funciones que, por supuesto, van a poder también tener acceso en el expediente y que forman parte de todo lo descripto en el anexo 1, que se pone entonces a consideración.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Spoltore.

**Consejero Spoltore:** Si, aclarando que no formo parte del cuerpo. La consulta después de haber escuchado la enumeración de las funciones de la nueva Secretaría que propone usted Decana, teniendo en cuenta que es el conjunto de las funciones de la Secretaría de Hacienda y Administración y de la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Bienestar, es si, efectivamente, el conjunto de estas funciones pasa a ser ahora las funciones del Secretario de Hacienda y Administración, Diego Muzio. De ser negativa la respuesta, le solicito que me indique cuáles van a ser las funciones del Secretario de Hacienda y Administración. Gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración del cuerpo. Hemos aprobado la creación de una Secretaría con determinadas funciones y misiones y, en su momento, cuando llegue el caso, se elegirá y se decidirá el próximo Secretario de esa Secretaría.

-Ah, entonces es una destitución.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Ninguna destitución. No se ha tocado absolutamente la designación del Secretario.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Corresponde poner en consideración el punto, en su votación en particular, que es lo que está en discusión. Funes Patricia.

**Consejera Funes:** A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** De Luca Miguel.

**Consejero De Luca:** En contra.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Rossi María José.

**Consejera Rossi:** A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Lacarrieu Mónica.

**Consejera Lacarrieu:** A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Cieza Daniel.

**Consejero Cieza:** A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Nogueira Mariana.

**Consejera Nogueira:** A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Esquivel Juan Cruz.

**Decana Dra. Carolina Mera:** No está presente.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Catalano Ana María.

**Consejera Catalano:** En contra.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Di Guglielmo Itatí.

**Consejera Di Guglielmo:** Entusiastamente en contra.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Rossi Diego.

**Consejero Rossi:** Sin adjetivos a favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Zubizarreta Margarita.

**Consejera Zubizarreta:** A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Guimenez Sandra.

**Consejera Guimenez:** A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Cao Matias.

**Consejero Cao:** Abstención.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Rabán Julieta.

**Consejera Rabán:** A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Riquelme Diego.

**Consejero Riquelme:** Me abstengo.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Ades Alejandro.

**Consejero Ades:** A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Queda aprobado entonces, por 10 votos por la afirmativa, 2 abstenciones y 3 votos en contra.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Di Guglielmo.

**Consejera Di Guglielmo:** ¿Están bien todos? A ver un poquito. Hemos hablado tanto, he escuchado tanto, mejor dicho, hablar de género en este Consejo Directivo. Usar la palabra, llevársela puesta, defenderla, vamos a incluir todos conceptos que llevados a la práctica, creo que es lo único a lo que he dedicado mi vida, en mi profesión sobre todo pero también en la docencia, bajar a la práctica todo lo que otros profesores pusieron en teoría, no lo veo hoy acá, y por qué no lo veo hoy acá; porque la señora Decana, que es una política, entiendo, de raza y de carrera, tampoco me caracteriza eso, salvo en lo corporativo, y lo digo con profunda tristeza, no pone ovarios en esta reunión. Porque si no llamamos a las cosas como son no tenemos valentía en la vida, porque uno tiene que ser claro cuando se comunica, asertivo cuando se comunica y decir “yo quiero hacer tal cosa”, y esto hoy está ausente. Lo siento profundamente por el género que ostento, lo siento profundamente por los varones que están hoy acá, que no están teniendo la oportunidad de escuchar la claridad de un concepto, de un derecho de accionar, pero de un ejercicio de la autoridad que, desde el punto de vista de la que habla, no es el correcto. La autoridad se otorga por los votos, para ser cuidada, respetada y elegida. La señora Decana, a la que respeto y sigo queriendo en otros aspectos de su vida, en este momento, en lo personal me defrauda. Quería dejar constancia de eso nada más. Gracias consejera. Consejero Ades y después la consejera Rossi.

**Consejero Ades:** No, yo para decir, señora Decana, la verdad que me sorprenden los comentarios de la consejera Itatí, disculpe, Di Guglielmo, perdón por lo coloquial de llamarla por el nombre de pila. La verdad que no sé si es pertinente nombrar la cuestión de género, pero no quería dejar de decir señora Decana, que nos parece que mucha de la responsabilidad con la que estamos tomando esa definición tiene que ver, también, con que usted es la primera Decana mujer de esta facultad y que mucho tiene que ver con lo que están haciendo, con los aprietes que usted está recibiendo, con los aprietes que otras consejeras también están recibiendo, de amenazas de consejeros que asumirán el año que viene, que esto tiene que ver también con que ustedes son mujeres y que algunos se animan más contra ustedes; y que la verdad que la cuestión de género pesa bastante, y por eso el compromiso de nosotros, de hacer todo el esfuerzo y el trabajo que sean necesarios para que usted, este mandato, como primera Decana de esta Facultad, pueda cumplir con todo lo que se propuso en la gestión por lo que fue votada, con la cual discutiremos lo que creamos que sea mejor, los tiempos y otras propuestas pero entendemos que sí, mucho de esto tiene que ver con que usted sea la primera Decana mujer de esta Facultad y por eso, con la responsabilidad que la apoyamos y la sostenemos y esperamos que nosotros los varones, que estamos intentando deconstruirnos y que las compañeras que también son parte de esta Facultad, que estuvieron muchos años luchando para que una de ellas pueda llegar al lugar que hoy

usted ocupa, es que estamos también hoy aquí discutiendo, acompañando y haremos todos los esfuerzos que podamos para no permitir esos aprietes que usted está recibiendo. Muchas gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejero Ades. Consejera Rossi.

**Consejera Rossi:** En relación al artículo N° 113 del estatuto, lo que entiendo es que acá no estamos ni destituyendo, por supuesto, ni separando a un Secretario sino que a partir de la creación de una nueva Secretaria, con la articulación de las funciones que correspondían a las otras dos, lo que quedó de ese cargo es abstracto. Ergo, es un cargo que cayó por sí mismo y se tendrá que ver, entonces, lo que ese Secretario tendrá que (*interrupciones*)

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Por favor, tratemos de mantener la sesión dentro de los parámetros que da una última cuestión...

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Di Guglielmo.

Consejera Di Guglielmo: Exactamente, como decía... no quise pedir la palabra cuando aludí a mí el consejero Ades porque me pareció que no hace falta hablar tanto, pero exactamente la consejera Rossi acaba de hacer lo que yo estaba pidiendo que se hiciera. Usted puso los ovarios sobre la mesa y dijo lo que nadie estaba diciendo, y esto es: el señor no es más funcionario. De esto estamos hablando, que no es más funcionario. Eso es lo que creo, hablo a título personal y ahora sí le contesto al consejero Ades, el ser mujer es un orgullo, lo ha sido siempre para todas las que ostentamos ese género y lo hemos elegido, además, después; pero eso conlleva una enorme responsabilidad. Hemos sido pioneras, y lo digo con autoridad porque lo he sido, y la licenciada Catalano seguramente también y también, como dije hace un rato, yo admiro a la Decana en muchos de los aspectos de su vida profesional y de su gestión, pero lo que no se puede hacer siendo mujer y llegando a lugares donde no llegó antes una mujer, es dejar de usar la autoridad en forma prudente. No se puede llevarse puesto, como lo han hecho los hombres tanto tiempo en la vida, ni los derechos de las mujeres ni los derechos de nadie. Entonces, y lo digo además como laboralista, voy a hacerme cargo de lo que he escrito y se ha publicado. Yo escribí y redacté un manual para despedir, para enseñar a los alumnos de relación de trabajo no cometer los errores que yo veo día a día en mi estudio, que generan conflictos, dolor, dolor innecesario y más del que debería ser la frustración lógica de perder un trabajo. Una de las funciones que hay que tener al respecto, y lo dice mi manual, que se llama "Camino crítico del despido" (*interrupciones*)

**Decana Dra. Carolina Mera:** Por favor no hablen entre los consejeros.

**Consejera Di Guglielmo:** Le voy a preguntar al consejero Ades y después a usted. Consejero Ades, el tema es el siguiente: el género se ejerce, no se prepotea con el género, se ejerce. Se respeta el derecho... le voy a pedir por favor, respete su género y no me pida a mí que la defienda, defiéndase sola. Usted no me necesita a mí para

defenderse, porque no va a haber ningún hombre que pida a los otros que lo defiendan, no me lo pida a mí, no se humille de esa manera, defiéndose, párese.

**Decana Dra. Carolina Mera:** ¿Podemos no hablar entre los consejeros y terminar la idea, consejera?

**Consejera Di Guglielmo:** Cerramos. Gracias Decana.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Rossi.

**Consejera Rossi:** Yo lo que voy a pedir, y realmente las discusiones políticas las entiendo, las asumo y las llevo a cabo. Lo que no puedo aceptar como mujer es que se banalicen las cuestiones de género entre una cosa y la otra, no estoy de acuerdo con lo que dijo el consejero Ades, no estoy de acuerdo con lo que acaba de decir la consejera Di Guglielmo, me parece que es una banalidad total empezar a hablar de cuestiones de género en un Consejo donde no estaba metida la cuestión de género. Muchas gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Riquelme.

**Consejero Riquelme:** Gracias Decana. Hablando de estructuras, funciones y abstractos, nosotros queremos tener un poco más de claridad en relación a lo que planteamos anteriormente, en otras intervenciones, en cuanto a las misiones y funciones que se le habían atribuido a la Secretaría de Desarrollo Universitario, Inclusión y Bienestar, que como ya fundamenté anteriormente fue creada por una iniciativa de la mayoría estudiantil, con objetivos específicos y nos queda realmente poco claro cómo van a continuar esas tareas y esas funciones, y también, de la mano un poco de lo que se hablaba recién, considerando que hay mujeres a cargo de llevar adelante esas funciones.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Bueno, yo voy a permitirme decir algo al respecto. En primer lugar, yo respeto mucho la autoridad y las instituciones, por eso hice lo que hice. El reglamento y el estatuto universitario establecen como función de los decanos y decanas, proponer a los Consejos Directivos las Secretarías y las funciones, y eso hice. Y como dije al principio de esta sesión, lo hice con la convicción de que es importante darle una vuelta de tuerca a esa área que, para conocimiento de todos y todas, funciona mal hace dos años. Hice una profunda crítica y autocrítica, y lo hago sintiéndolo en persona, porque fue una de las propuestas que llevamos adelante desde el primer día de gestión y por eso creamos la Secretaría de Desarrollo Universitario. Queríamos producir un cambio cualitativo en la calidad de nuestro trabajo como docentes, como estudiantes, como trabajadores no docentes, y si estoy proponiendo este cambio, es justamente porque creo que va a ser para mejor. Porque estoy completamente convencida de que, tal cual estaba, era un impedimento burocrático y administrativo, y hay una cantidad de expedientes y de trámites que han quedado en el camino, y que no se han podido llevar adelante a causa de este mal funcionamiento y estructuración burocrática administrativa.

Las instituciones las hacemos cotidianamente, las hacemos y tenemos la suerte de formar parte de una Universidad que se cogobierna y este es el cuerpo que tiene la potestad para hacerlo y eso hice. Presenté el proyecto en la Comisión, se discutió, se

trajo al cuerpo, se volvió a discutir, se escuchó a todos y todas, se construyeron mayorías, se construyeron consensos y eso es lo que estamos votando hoy. Por eso me hago cargo de la autoridad, y en función de esa autoridad es que hemos llevado adelante todo este proceso que seguramente tendrá errores, que seguramente tendrá cosas que tenemos que mejorar, sin ninguna duda, como siempre, pero tengan la certeza absoluta de que esta gestión va a poner todo para que sea de la mejor forma posible para toda la comunidad de esta Facultad, y muy especialmente para los trabajadores y trabajadoras no docentes, a quien les digo que todos los cambios que hemos hecho en estos dos años han tenido mucho cuidado con los trabajadores no docentes. Cuando se hizo el traspaso de parte de lo que era la Secretaría de Proyección Institucional, tuvimos mucho cuidado en respetar, justamente, las estructuras, las jerarquías y eso mismo haremos también en este caso, y por supuesto que nos sentaremos con todos los trabajadores y las trabajadoras, si llega a haber un caso que amerite porque no haya un acuerdo o lo que fuera, eso tengan la certeza absoluta que así será porque además así lo hemos hecho. Lo hemos hecho durante estos dos años con cualquiera de los cambios que se habían producido en la organización institucional de la Facultad. Así que yo agradezco la confianza a los consejeros y las consejeras que, una vez más, acompañan la propuesta de la gestión, sobre todo habiendo consejeros de la oposición, como dijo acá alguna de las consejeras que no me votaron y sin embargo hoy están acompañando la necesidad que planteé en este cuerpo, primero en la Comisión y ahora en el Consejo Directivo, para poder retomar la gestión de áreas que creo que efectivamente no están funcionando, y me parece que esto va a ser un cambio cualitativo. Así que quiero agradecer a todos aquellos y aquellas que me acompañaron, y no voy a abrir el debate de género porque me parece totalmente impertinente. Muchas gracias, y seguimos la sesión.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Queda un último punto de tratamiento en particular.

**Consejero Riquelme:** Pido la palabra.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Riquelme.

**Consejero Riquelme:** Gracias señora Decana. Insisto nuevamente en la pregunta que realicé recién, a nosotros no nos queda claro porque se habla de mal funcionamiento de áreas y demás, en el caso de la Secretaría de Desarrollo Universitario, Inclusión y Bienestar, nosotros, incluso en este Consejo Directivo en ningún momento se han expresado situaciones de trabajo o funciones que no se hayan llevado a cabo, sino todo lo contrario. Entonces no nos queda claro qué va a pasar con eso, más allá de los trabajadores no docentes, sino en sí con las funciones del área y las trabajadoras funcionarias que hoy también están en ese lugar, que llevan adelante el trabajo en la Secretaría de Desarrollo. Ahí hay una cuestión que a nosotros no nos queda clara, vuelvo a preguntar lo mismo que acabo de preguntar recién, que se dé una respuesta ante esta situación.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejero.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Tal vez el punto que resta va a dejar alguna claridad respecto a esta cuestión, que es la sustitución del artículo 3° que figuraba en el proyecto original, por el siguiente: “Artículo 3°. Dejar establecido que la nueva Secretaría de Administración, Hábitat y Desarrollo Universitario se pondrá en funciones a partir del 01/02/2020, siendo todas las demás disposiciones de la presente de aplicación inmediata, pasando el actual artículo 3° a denominarse artículo 4° con idéntica redacción.” Por lo tanto, corresponde, como último punto de la votación en particular, ponerlo a consideración de los señores consejeros.

Nominal, seguimos, por la positiva. Funes.

**Consejera Funes:** A favor, por la positiva.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** De Luca Miguel.

**Consejero De Luca:** En contra.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Rossi María José.

**Consejera Rossi:** A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Lacarrieu Mónica.

**Consejera Lacarrieu:** A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Cieza Daniel.

Consejero Cieza: A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Nogueira Mariana.

**Consejera Nogueira:** A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Esquivel Juan Cruz.

**Consejero Esquivel:** En contra.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Catalano Ana María.

**Consejera Catalano:** En contra.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Di Guglielmo Itatí.

Consejera Di Guglielmo: En contra.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Rossi Diego.

**Consejero Rossi:** A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Zubizarreta Margarita.

**Consejera Zubizarreta:** A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Guimenez Sandra.

**Consejera Guimenez:** A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Cao Matias.

**Consejero Cao:** En contra.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Rabán Julieta.

Consejera Rabán: A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Riquelme Diego.

**Consejero Riquelme:** En contra y además expresar simplemente que eso no ha aclarado nada la pregunta que acabo de hacer.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Ades Alejandro.

**Consejero Ades:** A favor.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** En consecuencia, queda aprobado por 10 votos a favor y 6 en contra. Terminando entonces el tratamiento correspondiente al proyecto en tratamiento, de creación y modificación de estructura.

**Consejero Riquelme:** Pido la palabra.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Riquelme.

**Consejero Riquelme:** Como expresé recién en el momento de la votación, ese punto, ese artículo no ha expresado en absoluto una respuesta a la pregunta que realicé. Creo que, así como se ha expresado en otras intervenciones, nosotros lo que queremos es que sean claras las cosas y que se exprese con claridad qué es lo que va a pasar con las compañeras que hoy están ocupando los cargos y llevando adelante funciones en la Secretaría de Desarrollo. Simplemente esa pregunta, porque este artículo no está expresando nada.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Riquelme, estamos poniendo en votación, se está votando un proyecto que tiene que ver con la estructura. No estamos hablando de los cargos de las personas, de los funcionarios que están en esos cargos. En el momento en que se despliegue y se ponga en práctica esto que estamos votando, por supuesto que los funcionarios y los directores de área no docentes serán convocados para pensar, para organizar y llevar adelante cada una de las estructuras que involucran este nuevo proyecto de Secretaría, como se hizo en los otros casos. Acabo de poner en la mesa cuando creamos la Secretaría de Desarrollo Universitario, trasladamos varias direcciones y áreas de otras Secretarías allí, de la misma forma cuando creamos la Subsecretaría de Comunicación y trasladamos algunas estructuras de otras Secretarías y siempre se hizo debatiendo, consensuando y entre todos y todas.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Voy a dar lectura a una comunicación oficial que acaba de llegar, relativa a este tema, porque me parece de una gravedad inusitada y la señora Decana me pidió que lo lea.

Es un mail de la Dirección General del Consejo Superior y Despacho, del jueves 19/12/2019 19:43 PM. “Estimado Decano/a, por indicación de la Secretaría General me dirijo a usted a fin de citarlo a sesión extraordinaria del Consejo Superior, a celebrarse el día 20 del corriente a las 18:00 hs. Se adjunta el temario correspondiente. Lo saludo a usted atentamente: Astrid Piedrabuena, Directora de gestión del Consejo Superior y Despacho.” Y dice “Temario 20/12/2019: Facultad de Ciencias Sociales, reclamo de consejeros directivos y superiores sobre reestructuración.”

**Decana Dra. Carolina Mera:** Exactamente.

-Perdón, si pueden repitan porque no pude escuchar, porque acá se están levantando.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Es sencillo. Están convocando a una sesión extraordinaria del Consejo Superior con el único objetivo de tratar “Facultad de Ciencias Sociales, reclamo de consejeros directivos y superiores” entiendo que presentes en este momento aquí “sobre reestructuración”. Lo que constituye algo que está absolutamente por fuera del estatuto universitario y de la legislación y la normativa vigente.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Lo que quiere decir... por favor, dejen funcionar al cuerpo. Lo que quiere decir es que los consejeros que no lograron mayoría en este Consejo están recurriendo al Consejo Superior, para que se imponga la voluntad que la minoría no pudo imponer en este Consejo Directivo. Por supuesto que iremos al Consejo Superior, iremos con los...

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Por favor, vamos a pedirle al público presente que se abstenga de intervenciones, porque los únicos habilitados son los consejeros aquí presentes y la señora Decana.

**Consejera Funes:** Pido la palabra.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Funes.

**Consejera Funes:** Gracias Decana. Realmente es para mostrar mi preocupación, mi estupor, por algo que además dije, y va a constar en actas, hace exactamente 40 minutos. Me parece que las cuestiones de la Facultad de Ciencias Sociales tienen que resolverse en el perímetro de la Facultad de Ciencias Sociales. Consejero Spoltore, yo lo escuché todas las veces que usted estaba afuera del cuerpo y que usted lo aclaró. Razón por la cual, por supuesto pida la palabra y se la van a dar consejero, como se la dieron todo el tiempo, toda la tarde. Usted no me está dejando hablar y esa impotencia para mí marca, de alguna manera, lo gravísima que es esta situación. Es una situación muy grave y además realmente me apena. (*interrupciones*) A ver, si usted tiene algo que decir, le puedo dar la palabra al Consejero Superior que acaba de mandar ese mensaje al

Consejo Superior de la UBA, Ezequiel Marín. No lo conocía, ahora somos casi amigos porque en las últimas tres sesiones del Consejo Directivo está aca acompañándonos, cosa que a mí me agrada mucho, no se crea que no. Bueno, pero le voy a pedir que me deje hablar.

Bien. Me parece que la situación es muy grave, que es una intervención en la soberanía de este cuerpo, que las cosas se hicieron reglamentariamente. A ver, si no me van a dejar hablar, voy a tener que pedir un cuarto intermedio.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Corresponde desalojar la sala, si no dejan hablar a los consejeros.

**Consejera Funes:** Bien. Entonces, que es grave, que se han hecho las cosas conforme a las potestades, inherencias y soberanías, tanto de la autoridad de la Decana como de la autoridad de cada uno de los consejeros y consejeras que representamos a la comunidad de Ciencias Sociales en los claustros y en sus orientaciones político-ideológicas y académicas. Acá había un problema disfuncional, y entonces lo que ha hecho la Decana es mandar un proyecto para solucionar o para proponer una reforma de las Secretarías. Ahora bien, lo dije de una manera, me parece que por elevación, lo sugerí, para ser más clara, hace un rato. Esta es la demostración palmaria y fáctica de problemas que no pasan por el ámbito de nuestra Facultad, de nuestra comunidad, de nuestros usos y costumbres, de las cinco carreras, de los dos institutos, de los trabajadores no docentes, de los graduados, de los estudiantes y de los profesores. Sus representaciones, sus ciudadanías y además sus intenciones de seguir apostando a la Facultad de Ciencias Sociales, sin soberanías por abajo, por el costado. ¿Problemáticas tenemos? Por supuesto que tenemos problemáticas ¿Diferencias políticas? Por supuesto que las tenemos. Ahora, esto lo tenemos que solucionar nosotros; porque realmente estoy muy preocupada por esto que acaba de llegar, y fíjense que sin saberlo, por supuesto no tengo la bola de cristal y además porque acaba de hacerse hace cinco minutos, lo cual también habla de una coordinación. Entonces, el Consejo Superior de la UBA podía sesionar hasta el 20/12, lo dije recién, y qué casualidad... y eso también es reglamentario, es reglamentario que se reúna el Consejo Superior, pero que se reúna solamente para poner en caja las voluntades políticas de esta Facultad, la verdad no solamente me apena sino que es muy peligroso y además pienso que nos merecemos como Facultad, tenemos una tradición académica, tenemos una tradición de intervención política, tenemos una tradición profesional de graduados y graduadas exitosas y exitosos en todos los órdenes. Nos miran, somos sociales, por más que este balcanizada, por más de la insularidad, por más de la entropía, desde afuera y además esta Facultad, en este momento, tiene que pensar en el país. Esta Facultad no puede seguir automáticamente comiéndose a sí misma, como Saturno con sus hijos. En lo que tiene que estar pensando es en el pueblo argentino, en el 50% de los pobres que hay en este país; y a mí me parece que lo que molesta es eso consejeros y consejeras. Gracias Decana.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejera Funes. Consejero De Luca.

**Consejero De Luca:** Propongo, dado que hay varios temas para considerarse, ir con el orden del día. No, si quieren seguimos discutiendo sobre este tema, yo no tengo ningún problema en hacerlo porque los consejeros que estamos aquí presentes fuimos electos en función del estatuto universitario, que son las normas de la UBA. No son de la República Soberana o de la República Autónoma de Sociales. Cuando nos presentamos a un concurso lo hacemos en función de un reglamento, que es el reglamento de la Universidad y no el reglamento de la Facultad. Cuando el candidato a Decano Glenn Postolski y la candidata a Vicedecana Patricia Funes no pudieron reunirse para sesionar al Consejo Directivo en aquella ocasión, en el edificio de Santiago del Estero, porque estaba tomado, se pidió ayuda y colaboración a las autoridades de la Universidad para poder hacer la sesión y la sesión se hizo les recuerdo, por si alguno se olvidó, en la propia sala del Consejo Superior. Entonces me parece absolutamente una cuestión de doble estándar el reclamar o el decir que tenemos soberanía cuando no es así, y para otros casos, cuando se necesita, cuando se acuerdan de presentarse a un concurso o pedir un lugarcito o cualquier otra cuestión, es decir, ahí si están enmarcadas nuestras decisiones o nuestros comportamientos o nuestros mandatos en función del reglamento de la Universidad de Buenos Aires. Podría hablar mucho tiempo acerca de esto, porque desde hace bastante tiempo participo de la vida institucional de la Facultad pero, insisto, me parece que por respeto a varios docentes y profesores que tienen la tramitación de sus concursos, hay altas, bajas y modificaciones de dos carreras y otros varios temas más, me parece que deberíamos continuar con el orden del día. Si no es así y se quiere seguir discutiendo este tema, en mi caso en particular, voy a señalar que en este mismo momento me voy a retirar porque, insisto, es una sesión extraordinaria convocada para un día que no estaba previsto, sin dejar de mencionar dos cuestiones: que lo hago aún habiendo presentado el recurso de nulidad acerca de la Comisión de Interpretación y Reglamento, pero para no perjudicar a otros docentes integrantes de la comunidad universitaria, docentes de la carrera de relaciones del trabajo y de sociología, que verían justamente un daño en el caso de ampliar el recurso de nulidad a esos expedientes que deben tratarse.

Por último, y creo yo que esta sesión extraordinaria es la última del año, espero que así sea, y sino de todas maneras quiero formular este saludo porque, sea o no la última reunión del Consejo Directivo, sí es la última para una serie de consejeros. El estatuto universitario estipula que tenemos una serie de mandatos diferentes, los consejeros profesores continuamos por dos años más, pero en la renovación parcial concluyen su mandato los consejeros estudiantiles y graduados. En particular, quería aprovechar esta intervención para saludarlos a todos y a todas porque concluyen su mandato pero, particularmente, expresar mi reconocimiento y mi agradecimiento a alguno de ellos y de ellas; en primer lugar al consejero Spoltore, con quien colaboramos y redactamos más de medio centenar de iniciativas, varias de las cuales fueron aprobadas por este Consejo Directivo, quería también agradecer aunque no están presentes a los consejeros Diego Riquelme y Matías Cao, que bancaron...

**Decana Dra. Carolina Mera:** consejero, hay otros consejeros que quieren hablar.

**Consejero De Luca:** Si, ya termino. Que bancaron cuatro años de épocas muy difíciles de esta Facultad y por último, a las consejeras y los consejeros Juan Esquivel, Sebastián Ackerman y Mariana Nogueira, que en muchas ocasiones no coincidí con sus puntos de vista, que confrontamos en varios debates pero siempre invitaron a un diálogo franco y sincero y me obligaron, en muchos casos, a tratar de mejorar mis argumentos. Así que también a ellos muchas gracias.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejero De Luca. Antes de dar la palabra quiero manifestar mi tremenda preocupación porque un consejero directivo con la antigüedad del consejero De Luca, minimice lo que está pasando respecto del rectorado y la Facultad de Ciencias Sociales. Me preocupa tremendamente que obture el debate, que corte el debate y que se permita con esa liviandad minimizar algo que es gravísimo en la historia de esta Facultad. Consejero Rossi.

**Consejero Rossi:** Me quería apurar, porque De Luca te agradezco el saludo, pero como quería decir también que para mí era muy importante y creo que muchos de los consejeros que hablamos hoy, hablamos para que conste en actas lo que estamos diciendo, porque sabíamos, no por hoy sino por otras veces, que podían judicializar o complejizar la decisión que se tome acá. Lo que quiero decir es que el consejero De Luca no dio una interpretación distinta a la del reglamento, pidió la interpretación de las autoridades y omitió cualquier otro tipo de interpretación sobre el reglamento, con lo cual yo entiendo que si tiene otras interpretaciones no sé dónde las puede dar, porque es consejero de este cuerpo. En ese sentido puede votar a favor o en contra, pero está votando sobre algo plenamente conocido, que pidió ser leído por Secretaría y que no planteó ninguna objeción. En ese sentido también me preocupa, yo pensaba pedir que rápidamente se obtenga la versión taquigráfica de lo tratado acá pero bueno, parece que las convocatorias extraordinarias para el Consejo Superior ni siquiera deben mantener 24 hs. No sé para qué hora lo están convocando mañana, pero como desconozco y me perturban un poco algunas voces del exterior, como tengo la identidad de consejero a pesar de mis escasas capacidades, pero valgo un voto como otros, me permito también hacer uso de la palabra. Entonces me llama la atención, digamos, la celeridad de la convocatoria, por supuesto a nadie le escapa que pasó cinco minutos después, alguien apretó un botón cinco minutos después de que le avisaron que acá se votó algo y además que no guarda ni siquiera 24 hs... por eso digo que no conozco el horario. Pero bueno, entiendo que debe de haber una razón de Estado muy fuerte para el establishment de la UBA, de las decisiones que aquí tomamos. En ese sentido, esto desmiente completamente a los que creen que somos una Universidad de poca monta, una Facultad que poco está interesada en las cosas que suceden, simplemente que para los reglamentaristas marcaría este detalle.

Bueno, y otra cosa que quería decir también es que la gestión aproveche este tiempo donde no hay una cursada, donde no hay una gran masa de estudiantes y docentes, con lo cual para el inicio del próximo... bueno, el curso de verano, pero básicamente el ciclo lectivo del año que viene, tengamos una Facultad más vivible y donde todos podamos trabajar mejor a pesar de los que puedan patelear.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejero. Consejera Nogueira.

**Consejera Nogueira:** Yo lo que quería decir es que milito hace mucho en la Universidad y creo en la política como herramienta de transformación, pero también creo en diálogos y consensos y me parece que lo que falta acá son diálogos y consensos; porque en el medio de tiroteos de unos y otros, queda la comunidad académica y eso no puede pasar. Así que, insisto, más diálogos y consensos.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejera. Me parece que es de una gravedad lo que está ocurriendo, que no hay que minimizarla. Creo que hay que, por lo pronto, hacer un comunicado del Consejo Directivo para comunicar a toda la Facultad, para movilizarse si es necesario, creo que acá está en juego la democracia de nuestra Facultad. Lo más probable es que vengan por más, digo.

**Consejera Guimenez:** Pido la palabra.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Guimenez.

**Consejera Guimenez:** Yo primero pediría ¿Podemos hacer un solo...? Compañero. Diría ante la gravedad de la intervención, porque esto es una intervención, me parece que hay que hacer, sí, un comunicado e invitar a toda la comunidad a acompañar mañana en esta convocatoria del Rectorado. Pero creo que tenemos que garantizar, tratar de terminar también el tema del día.

**Decana Dra. Carolina Mera:** ¿La Vicedecana se retira cuando tratamos este tema? Que quede en actas entonces.

**Consejera Guimenez:** Se ha retirado el consejero Esquivel me parece, también.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Bueno, pero la Vicedecana tiene una responsabilidad.

**Consejera Guimenez:** Si, en realidad todos los que estamos sentados acá tenemos responsabilidad. Digo, en mayor o menor medida. Simplemente eso, me parece que hay que darle entidad... compañeros, yo escuché respetuosamente a todo el mundo. Entonces creo que lo que hay que hacer es invitar a toda la comunidad mañana, a las gremiales docentes, a no docentes, etc. a acompañar a la Decana a esta convocatoria. Y por favor pediría que terminemos el orden del día, porque hay gente que está...

**Consejero Ades:** Solicito señora Decana, un cuarto intermedio, todos sentados en nuestros lugares, hasta que vuelvan algunos consejeros del baño.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Perfecto. El consejero Cieza, que dijo que ya vuelve y la consejera Funes.

**Consejero Ades:** Un cuarto intermedio aquí, sin retirarnos, así retomamos.

Se produce un cuarto intermedio de 5 minutos, Se deja constancia que se retiraron sin haber solicitado el correspondiente permiso los consejeros Catalano, De Luca, Di Guglielmo, Esquivel, Riquelme y Cao.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** ... de la autonomía universitaria, de acuerdo a lo que había prescripto, en su momento la resolución del Consejo Superior n° 8.237/13. Entonces aclaro, porque me están diciendo que ya se está grabando, que está en tratamiento el punto 2 de la Comisión de Interpretación y Reglamento, el expediente n° 97.769/2019, que es la solicitud de aprobación de la creación de la Unidad de Auditoría Interna de la Facultad de Ciencias Sociales dependiente del Decanato, el mencionado dictamen especifica que habiendo una auditoría general creada por resolución del Consejo Superior n° 8.237/13 y una serie de consideraciones al respecto, lo que recomienda es que en caso de querer avanzarse por el camino de establecer alguna auditoría o mecanismo parecido, no podría ser una auditoría general dependiente del Decanato, porque la auditoría general de la UBA es un órgano unipersonal, que depende del Rectorado y Consejo Superior y que, en todo caso, habría que analizar una unidad de seguimiento de gestión o unidad de coordinación, evaluación y planeamiento. Bueno, propone distintas alternativas, lo que hace aconsejable su vuelta a tratamiento en esta Comisión.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Bien. Entonces se decide volver a tratarlo en Comisión, el expediente en cuestión. A continuación, corresponde el punto 3, expediente n° 92.955/2019. “Manifiestar nuestra preocupación por los dichos del periodista Alfredo Leuco, por ser contrarios a la libertad de expresión, suscribir la censura y desmerecer frente a la opinión pública la pluralidad de ideas y la calidad de enseñanza en la investigación de nuestra casa de estudios, e invitar al periodista Alfredo Leuco a un debate público en torno a las temáticas planteadas” La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

**Consejera Rossi:** Pido la palabra.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Rossi.

**Consejera Rossi:** Gracias Decana. Quiero decir algo que ya dije en la Comisión de Interpretación y Reglamento. El periodista señala en su nota del 24/10, que fue exactamente un mes después de que salió la publicación en Spoiler, que la gloriosa Facultad se está refiriendo a esta Facultad de Ciencias Sociales, es casi un cuartel donde se adoctrina a los alumnos, hay uniformidad y cero pluralismo. Yo pregunto ¿Cómo tenemos que interpretar esto? Si tuviese que utilizar el criterio que usó el periodista para interpretar el dibujo, la ilustración de Langer, debería sentirme muy ofendida, muy agredida porque hace 30 años que trabajo en esta Facultad y hace más de 30 años que experimento, por lo menos hasta este momento, lo que se llama libertad de pensamiento y libertad de expresión. Nunca nadie me obligó a dar Marx, Heidegger, Bakunin, por citar algún pensador así al boleo. Nunca nadie me bajó línea para armar ningún programa. Es evidente, entonces, que este señor nunca pisó esta casa de estudios y por eso se lo está invitando amablemente a venir a debatir. Pero lo que más me temo, dicho en buen Hegeliano, es que cuando este término se pone sobre la mesa, lo que en realidad se estaría expresando y lo digo en condicional, es un deseo, y es el deseo de que esta

Facultad se convierta en un cuartel. Por eso, incluso el sumario que se inició hace poco tiempo contra compañeros y compañeras, Subsecretarios y no docentes, es disciplinador y apunta, no lo podemos desconocer, claramente a la censura. Es todo lo contrario del pensamiento, porque como decía recién la consejera que se acaba de ir, Nogueira, se piensa bien cuando se dice, cuando se polemiza, cuando se intercambia. Obviamente que lo que esta operación pretende es acallar disputas por el sentido. Son lisa y llanamente censura o castigo, y lo que me pregunto es a quién se quiere castigar y qué es lo que se quiere castigar.

Sabemos que el humor político es corrosivo, repulsivo, incomoda, está siempre en el límite, no es complaciente y nunca tiene un solo sentido. Si se quiere fijar esos múltiples sentidos a uno solo, es que precisamente lo que se quiere es la uniformidad. Entonces esto responde a mi pregunta, lo que se castiga es que esta Facultad sigue siendo plural, lo que se castiga es que esta Facultad sigue siendo democrática. Se castiga la libertad de expresión, se castiga la libertad de pensamiento. Lo que se quiere instalar, y me parece que lo que pasó recién es una prueba, es el idioma o la jerga o el comportamiento, diría yo, del cuartel. Se señala con el dedo, se sumaría, se castiga, se apedrenta y además se persigue políticamente. Precisamente creo que lo que está en el fondo de esta operación, y lo llamo con todas las letras una operación, es convertir a esta Facultad en un cuartel; y hasta donde nosotros podamos hacerlo, vamos a tratar de evitarlo por todos los medios. Muchas gracias Decana.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejera Rossi. Consejera Guimenez.

**Consejera Guimenez:** Si, yo le voy a contestar la pregunta a la consejera Rossi, en realidad lo que se quiere castigar, justamente, son las diferencias políticas que se vienen manifestando institucionalmente. El sumario, concretamente se lo hacen a Guillermo Levy, entre otras personas, pero a Guillermo Levy principalmente porque es el coordinador de la revista y está citado a declarar mañana en el Rectorado también así que vamos a sacar turno, nos vamos a instalar, vamos a llevar una carpa y nos vamos a instalar todo el día para atender las distintas intervenciones del Rectorado. La verdad es que, tanto cuando lo conversamos en la Comisión como ahora, estaba intentando encontrar argumentos tan inteligentes como los de la consejera Rossi pero en realidad, lo que interpreto es, el problema no está en la revista ni en el dibujo de Langer. Mas allá de que es provocativo, de que puede gustar o no, como se discutió el otro día en la Comisión. Mas allá de nuestros gustos o ideologías personales, en realidad el problema acá son las diferencias políticas, y como tal, es una operación, que se vienen sucediendo hace varios meses y se vienen encarnando en distintos aspectos. La citación de hace un ratito es como, digamos, el paroxismo de la persecución política.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejera. Consejera Funes.

**Consejera Funes:** Gracias Decana. Voy a suscribir y apoyar los argumentos de las consejeras que hablaron precedentemente. Esto se discutió en la Comisión de Interpretación y Reglamento largamente, con muchos ejemplos, con ejemplos del campo de la estética, el campo institucional, nuestra Facultad tiene una carrera de

ciencias de la comunicación, que además, tiene como uno de sus centros el pensar acerca de esas formas, esos contenidos y esos sentidos. También coincido con la consejera Guimenez que acá realmente, no se estaba hablando de las caricaturas ni de la revista. Para poner algo, si se quiere, de humor y de cultura y de lo que realmente es un diálogo de la provocación del humor gráfico, les recomiendo a los consejeros que lean la polémica que se desató en México por un cuadro de Emiliano Zapata queer: Emiliano Zapata, el héroe de la revolución mexicana, está retratado por un artista que lo retrata con tacones, con su gorro de charro rosa y la bandera mexicana, desnudo arriba de un caballo, que está en el Museo de Bellas Artes, y el Museo de Bellas artes pese a todas las presiones, porque esto es lo que me interesa, cómo intervienen las instituciones. El palacio de Bellas Artes de México, con todas las presiones, decidió no descolgar la pintura y mantenerla en la idea y en el concepto de que es una representación, y las representaciones y las revisiones de ese héroe y de ese padre de la revolución mexicana, justamente era lo que el museo estaba intentando; reflatar la figura de Emiliano Zapata desde otro lugar, en el siglo XXI, en conmemoración de los 100 años de su asesinato, porque ahora es un héroe Emiliano Zapata. En el año 1910 era forajido, bárbaro y un montón de cosas que no tengo tiempo para decir. Otro tanto, la agenda de Página 12 y el dibujo de Miguel REP del General Perón con el pañuelo verde. Bueno, también se armó y sigue armándose todo un debate acerca de la pertinencia o no pertinencia del Gral. Perón con el pañuelo verde. Hay otra polémica en torno de eso, podrían llamarse muchas, pero las polémicas en el plano de la representación de los símbolos se mantienen en ese canon. Esto es muy de otra índole y me parece que tiene que ver con los argumentos que esgrimieron tanto la consejera Guimenez como la consejera Rossi. Gracias Decana.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejera Funes. Consejera Nogueira.

**Consejera Nogueira:** Yo lo primero que voy a decir es que pienso abstenerme en este proyecto, y me voy a abstener por dos cuestiones. Lo primero por lo que me voy a abstener en este proyecto es porque no estoy de acuerdo, tampoco lo voté, pero segundo porque no puedo recibir presiones a mi celular de si me levanto o no a dar quórum por el Secretario de esta revista. Así que me voy a abstener a este proyecto.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejera Nogueira. Se pone en consideración para su aprobación. Por la positiva. Por la negativa. Abstenciones.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Se hace constar la abstención de la consejera Nogueira.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Aprobado.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Punto 4, expediente n° 87.965/2019. “Dejar sin efecto la resolución CD n° 2.468/16 que aprueba el reglamento el programa de posdoctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y aprobar el nuevo reglamento que forma parte de esta resolución como anexo 1” La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación. Por la positiva. Aprobado.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Comisión de concursos. Punto 1, expediente n°...

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Ades.

**Consejero Ades:** Para solicitar el tratamiento conjunto de los puntos 1 a 6, por tratarse de solicitud de aprobación de dictámenes unánimes del jurado, por concursos de profesores en los cuales hay que, igualmente, contar los votos.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación. Por la positiva.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Muy bien, son 10 votos. Se deja constancia de que han sido aprobados por 10 votos favorables. Unánime.

Punto 7, expediente n° 87.005/2019. “Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del llamado a concurso de un cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, a la asignatura de Estado y Derecho de la carrera de Ciencia Política” La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación. Por la positiva. Aprobado.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** 10 votos, también se hace constar, en forma unánime.

Punto 8, expediente n° 76.597/2018. “Solicitud de aprobación de dictamen unánime del jurado para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, en la asignatura Seminario de Trabajo de Investigación Final, de la carrera de Trabajo Social, del programa de incorporación de docentes investigadores a las Universidades Nacionales y designar a Cristina Inés Bettanin en dicho cargo” La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Se pone en consideración para su aprobación. Por la positiva.

Comisión de Investigación y Posgrado, punto 1.

-Propongo al profesor **Cieza**, si sería tan amable de presidir este honorable cuerpo, dada ausencia momentánea de la Sra. Decana.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Muy bien, entonces con la presidencia momentánea del consejero Daniel Cieza, procedemos entonces a la lectura de la Comisión de Investigación y Posgrado. Punto 1, expediente n° 90.959/2019. “Solicitud de aprobación de la admisión de la dra. Tamara Perelmutter Yonguerman, como investigadora del Instituto de Estudios de América Latina y del Caribe” La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

**Consejero Cieza:** Se pone en consideración para su aprobación. Por la positiva.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Aprobado.

Punto 2, expediente n° 88.743/2019. “Solicitud de aprobación de renovación de la dra. Paula Miguel, como miembro titular de la Comisión Académica de la carrera de Especialización en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales y de la maestría de Investigación en Ciencias Sociales aprobadas por resolución CD n° 824/2018 y extender su designación hasta diciembre del 2021” La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

**Consejero Cieza:** Se pone en consideración para su aprobación. Por la positiva.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Aprobado.

Punto 3, expediente n° 90.081/2019. “Solicitud de aprobación de la designación de Adriana Clemente como directora del centro de estudios de la sede de Sociales, por un nuevo período de tres años, así como aprobar el listado de nuevos miembros del del CEC Sociales, que forman el anexo 1 de la presenta resolución” La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

**Consejero Cieza:** Se pone en consideración para su aprobación. Por la positiva.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Aprobado.

Punto 4, expediente n° 90.956/2019. “Solicitud de aprobación de la modificación del cargo de la dra. Verónica Pérez, de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, a adjunto simple en función de la economía vacante, se iba al instituto Gina Germani por la carrera de Sociología” La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

**Consejero Cieza:** Se pone en consideración para su aprobación. Por la positiva.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Aprobado.

Punto 5, expediente n° 91.675/2019. “Solicitud de aprobación del informe de actividades desarrolladas por el profesor Marcelo Urresti, durante el período de enero del 2016 a diciembre del 2017”. La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

**Consejero Cieza:** Se pone en consideración para su aprobación. Por la positiva.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Aprobado.

Punto 6, expediente n° 97.327/2019. “Solicitud de aprobación del ciclo de talleres Caja de Herramientas para la investigación social, según la propuesta indicada en el anexo 1 de la presenta resolución, así como la designación a los/las profesores/as cuya nómina se encuentra en el anexo 1 de la presente para el dictado de los talleres del ciclo Caja de Herramientas, para la investigación social correspondiente al año 2020” La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

**Consejero Cieza:** Se pone en consideración para su aprobación. Por la positiva.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Aprobado.

Punto 7, tenemos de nuevo la presidencia de la señora Decana Carolina Mera y continuamos entonces con el punto 7. Expediente n° 70.272/2019. “Solicitud de aprobación de la asignación de un subsidio equivalente a los honorarios docentes, por un curso del programa de doctorado, fondo semilla de dos créditos a los proyectos que se consignan en el anexo 1 de la presenta resolución” La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación. Por la positiva.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Aprobado por unanimidad.

Punto 8, expediente n° 96.121/2019. “Solicitud de aprobación de la designación de la licenciada Bárbara Esther Moraña como responsable de la maestría en Ciencias Sociales del Trabajo, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación exclusiva, por la baja de la licenciada Graciela Torrecillas”.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación. Por la positiva. Aprobado.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Comisión de Enseñanza. Punto 1.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejero Ades.

**Consejero Ades:** Para solicitar el tratamiento conjunto de los puntos 1 a 3, por tratarse de solicitud de aprobación de altas, bajas y modificaciones de la carrera de Sociología, Comunicación y Relación del Trabajo.

**Consejera Nogueira:** Pido la palabra.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Consejera Nogueira.

**Consejera Nogueira:** Quiero que conste mi abstención en el punto 1, en el expediente n° 88.266/2019.

Consejero ¿?: Lo mismo planteo yo, me abstengo en el mismo punto.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Se pone en consideración para su aprobación. Por la positiva. Aprobado. Consejera Funes.

**Consejera Funes:** Creo que ahora sí, que hemos terminado la sesión del Consejo Directivo, sí saludar con el cariño y el compromiso que pusieron tanto graduados como estudiantes, que hoy terminan las sesiones en este Consejo, que los vamos a extrañar y que esperamos que nos acompañen desde otros lugares. Muchas gracias Decana.

**Decana Dra. Carolina Mera:** Gracias consejera Funes.

**Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo:** Damos por concluida de este modo, la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, de fecha 19/12/2019. Gracias a todas y todos.

Siendo las 21 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.